

UNIVERZITA PALACKÉHO V OLOMOUCI

FILOZOFICKÁ FAKULTA

Katedra romanistiky

Cláusulas semipredicativas de infinitivo en español

y sus equivalentes en checo:

Comparación de su uso en diferentes estilos funcionales

Semi-predicative clauses of infinitive in Spanish

and their equivalents in Czech:

Comparison of their use in different functional styles

Magisterská diplomová práce

Autor: Bc. Kristýna Majerčíková

Vedoucí práce: prof. Mgr. Lenka Zajícová, Ph.D.

Olomouc 2023

Čestné prohlášení:

Já, Kristýna Majerčíková, čestně prohlašuji, že jsem tuto magisterskou diplomovou práci vypracovala samostatně pod odborným vedením prof. Mgr. Lenky Zajícové, Ph.D., a uvedla v ní veškerou literaturu a ostatní zdroje, které jsem použila.

V Olomouci dne

.....

Bc. Kristýna Majerčíková

Děkuji své vedoucí práce prof. Mgr. Lence Zajícové, Ph.D., za odbornou pomoc, zapůjčení použité literatury, konzultace a za všechny cenné rady a připomínky, které mi během psaní magisterské práce poskytla. Děkuji také všem, kteří mě při jejím vytváření podporovali.

ÍNDICE

Introducción	5
1 Marco teórico	8
1.1 El concepto de <i>estilo</i> en ámbito lingüístico	10
1.2 Clasificación de <i>estilos</i>	13
1.3 Clasificación de <i>estilos funcionales</i>	16
1.3.1 Estilo literario.....	19
1.3.2 Estilo administrativo	20
1.4 La perspectiva del mundo hispanohablante	21
1.5 Los corpus.....	25
1.6 La lingüística de corpus y el proyecto ČNK.....	30
1.7 Formas no finitas.....	32
1.8 Infinitivo.....	35
1.9 Cláusulas o construcciones semipredicativas	39
1.9.1 Los equivalentes checos de las cláusulas semipredicativas de infinitivo.....	40
2 Marco práctico	43
2.1 Metodología	43
2.1.1 Creación de los subcorpus.....	44
2.1.2 Obtención del espécimen	45
2.2 Análisis.....	47
3 Resultados y conclusiones	52
4 Resumé.....	54
Bibliografía	56
Recursos electrónicos	61
ANOTACIÓN.....	62
ANNOTATION.....	63

INTRODUCCIÓN

Como el título del presente trabajo indica, nuestra investigación va a consistir en la búsqueda de los equivalentes checos de las cláusulas semipredicativas españolas, en concreto, las de infinitivo; y la comparación de su uso en dos estilos funcionales diferentes, utilizando el corpus paralelo *InterCorp* español-checo.

Las cláusulas semipredicativas son, desde el punto de vista lingüístico, en sí mismas construcciones sintácticas interesantes, y en el medio hispanohablante los encontramos con abundancia en diversos contextos, funciones y formas de uso. En el entorno checo, sin embargo, a veces puede ser muy difícil hallar los equivalentes adecuados, ya que la lengua checa no dispone de las mismas construcciones formadas por un núcleo en forma de un verbo no personal, lo que, entonces, complica tanto la comprensión como su posible interpretación.

Una de las posibilidades de cómo entender las cláusulas semipredicativas es la siguiente –como una de las cinco formas de la expresión del segundo mensaje (Čermák 2010) de las cuales dispone la lengua española y, –como veremos en el capítulo correspondiente–, con ciertas diferencias, también la lengua checa. Desde este punto de vista, en la lengua checa, el medio de expresión del segundo mensaje más correspondiente a las cláusulas semipredicativas españolas sería así llamado transgresivo (*přechodník*), sin embargo, con notable diferencia en la frecuencia de su uso. En vista de que el uso del llamado transgresivo es bastante delimitado y, además, el mismo se considera arcaico, queremos verificar su empleo real y, eventualmente, en qué casos se utiliza el transgresivo como equivalente a la cláusula infinitiva española.

Además, asumimos que la selección de los equivalentes en las traducciones individuales difiere entre sí dependiendo del estilo funcional utilizado. A la base de lo susodicho, esperamos una preferencia por medios específicos de expresión del segundo mensaje en checo, a saber, a través de una oración subordinada o un constituyente sintáctico. Asimismo, en cuanto al transgresivo, suponemos que, bien, aparecerá en los textos de estilo literario, muy probablemente, como parte de una traducción más antiguas, bien, dada su obsolescencia y especificidad de uso, no aparecerá en absoluto. No asumimos su aparición en el estilo administrativo por la razón de que no hemos incluido los textos de estilo jurídico entre los textos de estilo administrativo, donde, teóricamente, el transgresivo podría aparecer, por ejemplo, en alguna fórmula establecida.

Dado que, para ambos estilos que hemos elegido, hay una opción en el *InterCorp* para seleccionar textos sólo originales españoles, entonces, queremos comparar también estas dos variantes, los textos originales españoles y los con diferentes lenguas de partida.

Sin embargo, en la investigación preliminar nos apercibimos de que los textos jurídicos y periodísticos no disponen de la opción de averiguar el idioma original los textos seleccionados ni de elegir los textos originales españoles. Creemos que la lingüística de corpus tiene un gran aporte a la investigación en cuanto a la rapidez de la obtención del material requerido y a la cantidad de ello; no obstante, suponemos que la conciencia de la lengua de origen es esencial para la traducción y que en el caso de textos de los cuales se desconoce la lengua de partida, los resultados pueden estar más o menos distorsionados.

La investigación realizaremos en los siguientes pasos: Primero vamos a crear los subcorpus con los textos de los estilos funcionales requeridos. Entraremos la consulta, dejaremos que se entremezclan los ejemplos resultados, y su lista descargaremos y guardaremos en un archivo de Excel. Después de quitar los ejemplos no deseados –nos referimos a casos en los que no se trata de las cláusulas semipredicativas del infinitivo o faltan los equivalentes o su contexto indispensable por culpa de un asunto de carácter sistémico o técnico–, analizaremos cada uno espécimen y los resultados compararemos entre sí. Se tratará de un análisis tanto contrastivo como cuantitativo; sin embargo, no es nuestro objetivo, en absoluto, ocuparnos de la calidad o precisión de la traducción. Al final, evaluaremos nuestra investigación.

En lo que se refiere a la estructura del trabajo, estará compuesto por dos partes fundamentales: el marco teórico y el marco práctico. En la parte teórica nos enfocaremos a tres temas cruciales: el concepto de estilo funcional en el entorno checo y su «pareja terminológica» del entorno hispanohablante, los corpus lingüísticos y las cláusulas semipredicativas del infinitivo; la parte práctica consistirá en metodología y propio análisis.

De lo dicho resulta, que, los primeros capítulos dedicaremos a la perspectiva lingüística en cuanto a la explicación de los términos estilo y estilo funcional, presentaremos su posible clasificación y varias locuciones más o menos correspondientes a ellos, usadas en aquel sentido en el mundo hispanohablante. Además, delimitaremos los dos estilos elegidos para nuestra comparación: el literario y el administrativo. En el siguiente apartado caracterizamos brevemente los corpus lingüísticos junto con la lingüística de los corpus y el proyecto *Corpus Nacional Checo*, ya que trabajaremos aprovechando su interfaz KonText, a través del cual vamos a conseguir el material para nuestro análisis.

En lo que se refiere al último tema de la parte teórica –las cláusulas semipredicativas del infinitivo–, aquí es necesario abismarnos en varias gramáticas y tocar el tema de las formas no finitas del verbo, el infinitivo como tal y las construcciones semipredicativas en general; y, finalmente, aprovecharemos una de las posibilidades de cómo podemos entender las cláusulas semipredicativas –desde el punto de vista de la expresión del segundo

mensaje propuesta por Čermák (2010) en el artículo *Al + infinitivo: estudio contrastivo checo-español*.

Continuaremos con la parte práctica, exactamente, con la metodología dónde describiremos detalladamente la creación de los propios subcorpus con los textos pertinentes a dos estilos estudiados y el procedimiento de la obtención del espécimen, es decir, del material sobre el cual realizaremos el análisis.

Seguirá la parte del propio análisis. Primero, vamos a buscar las contrapartes checas individuales de las cláusulas semipredicativas de infinitivo españolas en cada categoría de los textos seleccionados –literarios y administrativos–, almacenados en los subcorpus correspondientes del corpus paralelo *InterCorp* español-checo. A continuación, limpiaremos la muestra de ejemplos que no cumplen con nuestros parámetros, o sea, los casos en los cuales no se trata de las cláusulas semipredicativas del infinitivo o cuando no disponen, por culpa de carácter sistémico o técnico, de la traducción checa correspondiente.

Luego vamos a comparar los resultados. Por último, pero no menos importante, comentaremos los resultados surgidos del análisis.

1 MARCO TEÓRICO

Como ya hemos indicado en la introducción, en la parte teórica vamos a girar alrededor de tres términos clave para nuestro trabajo siguientes: el estilo funcional, los corpus y las cláusulas semipredicativas de infinitivo. Tenemos la intención de desarrollar estos tres temas principales y centrales para nosotros –incluso temas directamente relacionados–, sin embargo, no con objetivo de agotarlos, sino, más bien, de «preparar el terreno» para nuestra investigación. En la parte teórica intentamos poner énfasis en aquella información que puede dar mejor imagen al lector sobre funcionamiento y entendimiento de susodichos campos tanto en tradición checa como en la del ambiente hispanohablante.

Dentro de los primeros capítulos nos esforzaremos por explicar el concepto de estilo desde el punto de vista lingüístico. Nos dedicaremos a opiniones de autores del Círculo lingüístico de Praga –establecido en el siglo pasado, basado en las ideas estructuralistas– y de otros lingüistas conocidos checos que consideran el estilo un fenómeno lingüístico, sin negar la influencia de varios factores extralingüísticos, en particular, pragmalingüísticos sobre ello.

Entonces, delinearemos posibles clasificaciones del estilo teniendo en cuenta el grado de generalización: desde las más generales divididas en dos perspectivas: una –tradicional– literaria y otra lingüística, hasta más minuciosas discernientes diversos campos de estilos, entre ellos, estilos objetivos (Čechová et al. 2008) dentro de los cuales se presentará el estilo funcional entendido como una de sus subcategorías y, consecuentemente, las diferentes tipificaciones de estilos funcionales, incluso aquella fundamental para nuestro trabajo. Además, especificaremos con más detalle los estilos funcionales seleccionados con los cuales continuaremos trabajando.

Para complementar el tema de los estilos, mostraremos la perspectiva de los lingüistas hispanohablantes de ello, ya que, en este campo de la lingüística, eso es, en la estilística española, se nos ofrece una variedad rica en cuanto a los conceptos cercanos al concepto de estilo funcional checo. Por una parte, hay un aporte significativo del conocido lingüista Eugenio Coşeriu (1981_a), en lo que se refiere a la variedad de una lengua histórica, el que presenta la división en la base de diferenciaciones, o sea, variaciones entre los campos espaciales, sociales y situacionales diferentes correspondientes a siguientes hechos: dialectos, niveles de habla y estilos de lengua; por otra parte, nos enfrentamos de una terminología no uniforme con varios conceptos (locuciones) más o menos equivalentes, por ejemplo, *registros idiomáticos* (Coşeriu 1981_b), *modalidades expresivas*, *lenguas/lenguaje de especialidad* (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls 1999), *lenguajes para fines específicos*

(Calvi 2006), etc., propuestos por varios autores hispanohablantes no menos importantes, en dependencia de diversas teorías que influyeron en ellos o de aspecto considerado por ellos como crucial.

Continuaremos con el apartado dedicado a los corpus y a la lingüística de los corpus. Examinaremos lo que entendemos en lingüística contemporánea por el término corpus y lo que no es, es decir, de qué parámetros suele disponer un corpus y cómo o de qué manera los corpus se diferencian de otras colecciones de textos electrónicos. También, introduciremos brevemente los tipos de corpus y su posible división según varios criterios.

Intentaremos acercarnos a los motivos para crear los corpus y a las posibilidades de su uso en la investigación lingüística. Luego, abordaremos el método de construcción de un corpus y las ventajas y desventajas resultantes, entre otras cosas, la cuestión de la representatividad, o sea, el equilibrio del corpus, incluso en comparación con otros tipos de investigación. Explicaremos concisamente de qué se ocupa la lingüística de los corpus y cuáles son sus objetivos; echaremos un vistazo al desarrollo de la lingüística de corpus con los precursores y, en conclusión, presentaremos el proyecto académico multidisciplinar *Corpus Nacional Checo*¹ con su interfaz KonText, a través del cual es accesible la mayoría de los textos del corpus y que vemos esencial para el uso previsto en nuestro trabajo.

Muy probablemente, la mayor atención prestaremos a la parte final de teoría que trata, respectivamente, de las formas no finitas del verbo, especialmente del infinitivo que forma la base de uno de los tipos de las construcciones semioracionales analizadas más adelante; y, además, las cláusulas semipredicativas de infinitivo como tales junto con sus posibles equivalentes checos.

De ello resulta que, primero, nos ocuparemos de las formas no finitas, o sea, no personales del verbo. Presentaremos numerosas etiquetas terminológicas que se usaban o siguen usando para llamar estas formas que no expresan ninguna de las seis personas gramaticales que pueden ser sujeto de la oración. «Por esto no forman oraciones, sino frases² [...]. Pronunciadas aisladamente, no constituyen unidades con sentido completo en sí mismas» (Gili Gaya 1980: 185). Y son precisamente estos tipos de formas verbales que son la base de las construcciones semipredicativas que forman parte esencial de nuestro análisis.

¹ Český národní korpus

² Gili Gaya (1980: 25-26) en su libro *Curso superior de sintaxis española* entiende *frase* como «cualquier grupo de palabras conexas, ya formen oración o no. Toda oración es una frase, pero no viceversa. Expresiones como *aquel día de octubre* [...]; *con gran sencillez*; etc., son frases y no oraciones. El idioma posee además numerosas frases hechas, o locuciones con significado adverbial, verbal, prepositivo, conjuntivo, etc., que se repiten como fórmulas sintácticas fijas, p. ej., *al fin* y *al cabo*, *a cada paso*, [...]. Tanto las frases ocasionales como las fijadas por el uso, no constituyen oración más que cuando sean unidades del habla real con sentido completo en sí mismas [...].»

Nos enfocaremos al infinitivo y sus cualidades tanto las comunes a otras dos formas no finitas del verbo como las que lo distinguen de dichas formas no personales. Entre sus rasgos característicos queremos destacar, sobre todo, aquellos que están relacionados con su comportamiento dentro de un conjunto sintáctico, o sea, una oración; especialmente, en cuanto a su índole híbrido, mencionaremos sus propiedades nominales y verbales y la forma en que se entrelazan y cooperan, incluso sus características morfológicas que determinan si el infinitivo puede aparecer o no en unas u otras configuraciones sintácticas.

Al igual que en la parte dedicada a los estilos funcionales, en último apartado de la teoría también intentamos subrayar las diferencias entre el checo y el español. Por consiguiente, plantearemos el tema de los posibles equivalentes checos de las cláusulas semipredicativas infinitivas entendidas como portadores de un segundo mensaje en forma condensada. Esto significa que las cláusulas semipredicativas son una de las cinco posibilidades –de cómo expresar un segundo pensamiento– que se nos ofrecen tanto en español como en checo; sin embargo, hay diferencias considerables en preferencia de empleo entre estas cinco posibilidades ofrecidas (Čermák 2010). Creemos que la tipología de las posibles expresiones de un segundo mensaje junto con ejemplos respectivos presentados en capítulo temáticamente correspondiente va a aclarar la percepción de las construcciones semipredicativas y, eventualmente, complementa la idea sobre su funcionamiento, concretamente, en la lengua española.

1.1 El concepto de *estilo* en ámbito lingüístico

Cabe señalar que la comprensión del estilo en el entorno de la lingüística checa y española en muchos aspectos difiere; sin embargo, también se pueden encontrar concepciones diferentes entre autores de la misma tradición.

En lo que se refiere a la lingüística checa, el Círculo lingüístico de Praga fundado en siglo pasado definitivamente merece nuestra atención en vinculación con el concepto de «estilo» y, más allá, de «estilo funcional».

El Círculo lingüístico de Praga como importante escuela estructuralista fundada en 1926, que se basa en las ideas estructuralistas de F. de Saussure y de sus discípulos de Escuela de Ginebra, reunió a importantes lingüistas de su época (entre otros, B. Havránek, V. Mathesius, B. Trnka y, en generaciones posteriores, V. Skalička o J. M. Kořínek) en un esfuerzo por reevaluar críticamente la lingüística contemporánea con el objetivo de «contribuir al conocimiento de la lengua y los sistemas de signos afines según principios

funcionalmente estructurales»³, o sea, con énfasis en la función de la lengua y su naturaleza intencional y comunicativa. Los miembros del Círculo lingüístico de Praga todavía se reúnen y siguen cumpliendo el objetivo establecido; sus pensamientos o polémicas se pueden encontrar en la prestigiosa revista lingüística *Slovo a slovenost* que el Círculo publica. En dicha revista nos encontramos con un intento de explicar el concepto de estilo tal como lo entienden algunos de los miembros del Círculo lingüístico de Praga.

Según Kořínek (1941: 29; trad. mía), estilo de la lengua, es decir, estilo funcional en contraposición al lenguaje funcional (uso del lenguaje en una determinada función especial, es decir, para un determinado objetivo) es «un reflejo específico del objetivo de la expresión de la lengua en el material lingüístico [...]»⁴. Esto significa que toda expresión lingüística presupone a la vez un sistema lingüístico y un objetivo de la expresión lingüística (lo que es un factor extralingüístico), que, según la definición de Kořínek, deja un «reflejo» en un material lingüístico (en un discurso) y dicho «reflejo» es precisamente el «estilo», que, por supuesto, a la lingüística, ya pertenece (Skalička 1941).

Asimismo, un poco específica es la clasificación de los objetivos de un discurso de Kořínek (1941) entre los cuales encuentra tres enfoques típicos: lógico, estético y ético. A su manera de ver, estos tres enfoques se combinan en varios niveles entre sí, siendo uno de ellos más o menos dominante. El predominio de uno de los enfoques en el objetivo de un discurso luego llega a una clasificación de tipos básicos de estilo lingüístico a estilo lógico, estilo estético y estilo ético.

Kořínek (1941: 29) considera marginal una tipificación (división) más estrecha de los estilos lingüísticos (por ejemplo, estilo literario a diferencia de lo coloquial, lo religioso comparado con lo secular o estilo poético a diferencia de lo escrito en prosa, estilo periodístico, oficial, retórico, etc.) y también señala la conexión de esta tipificación con una cierta esquematización de la realidad, según él, «infinitivamente compleja».

Al contrario, Skalička (1941: 192; trad. mía; cursiva en original) rechaza el concepto de estilo como solo un «reflejo» del objetivo del habla (discurso):

Un reflejo es algo que no existe independientemente, que sólo tiene una existencia prestada. ¿Cuál es entonces la conexión entre el estilo y otros fenómenos lingüísticos? Solo *extralingüística* [...] Sin embargo, nosotros queremos evaluar el estilo como un fenómeno

³ «[...] přispět k poznání jazyka a příbuzných znakových systémů podle zásad funkčně strukturálních»; trad. mía. Disponible en: <https://cercledeprague.org/index.php>.

⁴ «Specifický odraz cíle jazykového projevu v jazykovém materiálu je jazykový styl».

lingüístico desde el punto de vista lingüístico. Por tanto, para nosotros el estilo no es un *reflejo* del objetivo del discurso. Creemos que la relación entre estilo y *objetivo* es más compleja;⁵

y se inclina más bien por la definición de Havránek (1940: 472; trad. mía): «El estilo es una organización individualizante (única) de un todo estructural lingüístico (de una totalidad), lo cual es cada discurso dado».⁶

Al estudiar detalladamente a esta definición podemos llegar a conclusiones similares a las de Skalička (1941), quien destaca y enfatiza los tres elementos más importantes de esta: individualidad, o sea, unicidad; totalidad, o sea, contexto; y organización, o sea, disposición. Esto significa que, en primer lugar, el estilo confiere individualidad y singularidad al discurso: «El estilo sólo es posible si hay al menos dos opciones entre las cuales podemos elegir. El estilo distingue un discurso de otro [...]»⁷ (Skalička 1941: 191; trad. mía).

En otro lugar, el estilo es significativo para una determinada unidad estructural (para un discurso), no se puede aplicar (usar) a una palabra u oración individual sin contexto: «El área estilística incluye [...] todos los hechos lingüísticos que surgen de la creación (organización) estructural de una unidad discursiva y sólo pueden entenderse en relación con esta unidad»⁸ (Trnka 1941: 66; trad. mía).

El último término «organización» se refiere a la disposición de los medios lingüísticos que componen el estilo en un discurso específico (que forma una unidad estilística). Así, según Skalička, la definición de Havránek se puede simplificar conservando su esencia: «*El estilo es la organización individualizadora del discurso*» (Skalička 1941: 191; trad. mía; cursiva en original).⁹

Al resumirlo, podemos decir que en el ámbito lingüístico checo el término estilo se entiende generalmente como el principio de organización del texto y «[...] la disposición de unidades lingüísticas alternativas, que siempre se basa en la elección, [...] confiere al texto un carácter unificador y una determinada característica y al mismo tiempo lo individualiza»¹⁰ (Pérezová 2009: 12; trad. mía); lo que está confirmado por definiciones de varios lingüistas checos, ya que muchos de ellos se basan en las conclusiones del Círculo lingüístico de Praga

⁵ «Odráz je něco, co samostatně neexistuje, co má existenci jen vypůjčenou. Jaké je potom spojení mezi stylem a ostatními jevy jazykovými? Pouze *mimolingvistické* [...] My však chceme styl jako jev lingvistický posuzovat z hledisek lingvistických. Není proto pro nás styl *odrazem* cíle promluvy. Jsme přesvědčeni, že vztah mezi stylem a *cílem* je složitější».

⁶ «Styl je individualizační (svěbytnou) organizací jazykového strukturního celku (celistvosti), jakým je každý daný jazykový projev».

⁷ «Styl je možný jen tehdy, jsou-li aspoň dvě možnosti, mezi kterými si můžeme vybrat. Styl odlišuje jeden projev od druhého [...]».

⁸ «K stylistické oblasti náležejí [...] všechny jazykové skutečnosti, které vznikají strukturálním vytvářením (organizováním) promluvového celku a mohou být pochopeny jen vzhledem k tomuto celku».

⁹ «*Styl je individualizující organisace promluvy*».

¹⁰ «[...] uspořádání alternativních jazykových jednotek, který je vždy opřen o volbu, [...] dodává textu jednotící ráz a určitou charakteristiku a současně ho individualizuje».

o llegan a conclusiones similares. Entre ellos podemos mencionar a Edvard Lotko (2003: 110; trad. mía) que en su diccionario de términos lingüísticos define estilo como «[...] método típico o individual de selección y disposición (organización) de medios lingüísticos en el habla (texto)»¹¹; además, por ejemplo, Josef Dubský (1970: 1) quien afirma, que «[e]l estilo del enunciado resulta de la selección (elección) de los medios de expresión, determinada por la naturaleza y las intenciones o la situación del sujeto hablante o escribiente, y de su composición»; u otra persona importante de la lingüística checa del siglo pasado, Milan Jelínek (1995), que sigue las tradiciones del Círculo lingüístico de Praga y en su concepción del estilo, también destaca la importancia de la «selección» como uno de los dos procesos básicos de formación del estilo; el otro, según él, es el proceso de «integración». Entonces, el estilo define como «[...] el resultado de la selección de medios lingüísticos a partir de conjuntos de medios en competencia»¹² (Jelínek 1995: 701; trad. mía) y destaca que el «estilo» pertenece al habla, no a la lengua, ya que estilo podemos identificar principalmente a través de la realización individual en un discurso, o sea, «podemos hablar de estilo donde el lenguaje está en acción comunicativa»¹³ (Jelínek 1995: 701; trad. mía).

1.2 Clasificación de *estilos*

Así como las definiciones de estilo se basan en diferentes grados de generalización, la clasificación de estilos por diferentes autores también depende, sobre todo, del grado de generalización, eventualmente, el énfasis en varios aspectos del proceso de la selección y organización de medios (recursos) expresivos se puede reflejar en tipificación (clasificación) individual.

Al definir, con cierta simplificación, el estilo como un carácter general de un discurso individual, nos hallamos en el ámbito de las expresiones verbales, o sea, en el ámbito filológico, donde encontramos dos perspectivas: una literaria y una lingüística (Křístek 2017).

El concepto literario de estilo está asociado con la división así llamada vertical en estilo alto, medio y bajo que se apoya en la elección de los recursos de expresión o en el grado de prestigio del tema. La perspectiva literaria de estilo suele ser dominante en teoría de estilo en países extranjeros, ya que tiene su tradición en la ciencia literaria desde la antigüedad (Křístek 2017).

El concepto lingüístico de estilo ya intentamos aclarar en el primer subcapítulo, ya que es él en que nos basamos en este trabajo; y es esa:

¹¹ «[...] typový n. individuální způsob výběru a uspořádání (organizace) jazykových prostředků v promluvě (textu)».

¹² «[...] výsledek výběru jazykových prostředků z množin prostředků konkurenčních».

¹³ «O stylu můžeme mluvit tam, kde je jazyk v komunikační akci».

[...] forma de seleccionar los dispositivos del lenguaje y su uso y disposición en las expresiones del lenguaje, [...] la forma de captar el tema, [...] una variante lingüística funcionalmente condicional elegida para resolver una determinada tarea comunicativa en una determinada situación comunicativa [...]»¹⁴ (Čechová et al. 2008: 16-17; trad. mía).

En su libro estilística contemporánea, Marie Čechová et al. (2008) diferencian de manera similar, según diferentes niveles de generalidad, el estilo lingüístico en «*estilos singulares*, es decir, estilos de diferentes expresiones lingüísticas individuales»¹⁵ (Čechová et al. 2008: 18; trad. mía), entre los cuales incluyen *el estilo individual (de autor)*, *el estilo de la escuela/movimiento artístico o científico* y *el estilo de época (generacional)*; y *estilos objetivos*, entre los que, «en la tradición checa, los *estilos funcionales* ocupan el lugar más importante [...]»¹⁶ (Čechová et al. 2008: 18; trad. mía).

La división en estilos objetivos (convencionales) frente a estilos subjetivos (especiales/individuales) también se encuentra en otros autores. Lotko (2003) caracteriza estilo subjetivo como no normativo e individual, mientras que estilo objetivo como «estilo basado en normas y usos, que incluye tipos de medios según destinatario, situación, contacto, función, etc.» (Lotko 2003: 110; trad. mía). Jelínek (1995) también se inclina por esta división en base de los llamados factores *estilísticos* (en sentido de *formadores de estilo*) objetivos y subjetivos que influyen en la elección de los medios de expresión y su integración en el texto, mientras que añade que existen importantes superposiciones entre los factores objetivos individuales. Además, los propios factores estilísticos están sujetos a un cierto grado de generalización hasta tal punto (para) que los estilos objetivos resultantes asignados a ellos todavía tengan importancia para la práctica estilística (Jelínek 1995).

En el fondo de los estilos objetivos, los estilos funcionales son los más significativos e interesantes desde el punto de vista de la práctica estilística:

Generalizando, finalmente, los rasgos característicos comunes a un grupo de textos, llegamos al estilo funcional de tal o tal finalidad: dichos textos pueden ser clasificados desde el punto de vista de las condiciones de su origen y de su fin: son grupos de estilo o tipos estilísticos objetivos (Dubský 1988: 7);

es decir, los estilos funcionales se pueden considerar una de las subcategorías de los estilos objetivos (Lotko 2003) –dado que se trata de una división basada en uno de los factores objetivos formadores de estilo– sin embargo, a diferencia de los demás estilos objetivos,

¹⁴ «[...] způsob výběru jazykových prostředků a jejich využití a uspořádání v jazykových projevech, [...] způsob uchopení tématu, [...] funkčně podmíněná jazyková varianta zvolená k řešení určitého komunikačního úkolu v určité komunikační situaci [...]».

¹⁵ «[...] styly singulární, tj. styly různých jednotlivých jazykových projevů».

¹⁶ «(Mezi nimi) v české tradici zaujímají nejvýznamnější místo styly funkční [...]».

«[...] influyen mucho más significativamente [...] en la selección e integración textual de los medios de expresión [y], como su nombre lo indica, el criterio para su definición son las funciones de comunicación generalizadas que cumplen»¹⁷ (Jelínek 1995: 724; trad. mía). Esta división en estilos funcionales es también conocida como división horizontal de estilos (Křístek 2017).

Con los factores formadores de estilo está relacionada otra posibilidad de dividir los estilos –en los simples y los complejos: «A un estilo que está significativamente influenciado por un factor formador de estilo lo llamamos estilo simple; una forma estilística de textos moldeados por la influencia de varios factores formadores de estilo es un estilo complejo»¹⁸ (Minářová 2015: 12; trad. mía).

Un conocido lingüista checo, Jiří Černý (2002), que, entre otras cosas, se ocupa de la clasificación genética de las lenguas, en su *Introducción al estudio de la lengua* considera los estilos funcionales como una de varias *formaciones* diferentes del español contemporáneo, que lo constituyen. Este significa que podemos subdividir interiormente al español contemporáneo, desde el punto de vista sociolingüístico, geográfico y psicolingüístico, en siguientes formaciones: *español estándar culto* (una forma de español altamente codificada que puede parecer un poco artificial y que es común, ante todo, para contacto oficial escrito); *español coloquial* (forma hablada, existente en la vida cotidiana en numerosas variantes por ligera influencia de los dialectos); *dialectos* junto a *subdialectos* (que son variantes geográficamente delimitadas); *sociolectos* (donde encontramos jergas y variantes de diferentes grupos sociales); *estilos funcionales* (formas diferenciadas según la situación en que el interlocutor realiza la comunicación); y, último, *idiolecto* (que prácticamente corresponde al estilo individual) –se trata de conjunto de recursos lingüísticos de un individuo (Černý 2002: 58).

De una manera similar, Dubský (1988: 11), «[...] añade la diferenciación estilística como una forma de estratificación particular», al estratificar los medios de expresión de una lengua nacional –entendida como un sistema lingüístico heterogéneo que dispone de dichos medios de expresión– horizontalmente (dialectos locales, hablas regionales o territoriales) y verticalmente (hablas sociales). Al igual que los otros autores, sostiene la opinión que «[l]a selección de los medios de expresión y su composición constituyen el estilo, y éste a su vez está determinado por los factores estilísticos, individuales o subjetivos y objetivos» (Dubský 1970: 1); sin embargo, el tema de los estilos funcionales

¹⁷ «[...] mnohem výrazněji [...] ovlivňují výběr a textovou integraci výrazových prostředků [a], jak vyplývá z jejich pojmenování, kritériem pro jejich vymezení jsou zobecněné komunikační funkce, kterým slouží».

¹⁸ «Styl, který je výrazně ovlivněn jedním stylovým faktorem, nazýváme styl simplexní, stylová podoba textů utvářející se vlivem více stylových činitelů je stylem komplexním».

él mismo desarrolla más bien desde la perspectiva traductológica –subraya que dicha diferenciación estilística funcional permite orientarse mejor en el uso adecuado de los medios de expresión tomando en consideración el fin y la función del texto, especialmente en caso de la traducción o interpretación en la búsqueda de una traducción adecuada. Entonces, desde el punto de vista traductológico, se inclina a la necesidad de tener en cuenta siguientes tareas interconectadas:

- a) la descripción de la espe[ci]ficidad del estilo funcional dado en cada una de las lenguas consideradas; b) la averiguación contrastiva de las convergencias y las divergencias de los medios de expresión en el estilo funcional en cuestión de las dos lenguas, lengua de origen y lengua meta; c) análisis de las posibilidades y formas de las equivalencias de expresión realizadas en la traducción del respectivo texto, a base de lo mencionado en a) y b) (Dubský 1988: 12).

1.3 Clasificación de *estilos funcionales*

Teniendo en cuenta la gran cantidad de factores posiblemente relevantes para formar estilo, así como la complejidad de las diferentes opiniones y perspectivas, según Čechová (2008: 97), lo más útil es basar la calificación del estilo y el esfuerzo por crear una clasificación clara de los estilos «[...] en un criterio de clasificación –en el factor fundamental que constituye el estilo».¹⁹ Esto suele ser precisamente la función de la comunicación y de ella resultante clasificación de estilos funcionales.

Según Jelínek (1995: 717; trad. mía) el factor formador de estilo más significativo es la función comunicativa –base de prácticamente cada situación comunicativa; entonces, pone en la oposición «[...] la función comunicativa *objetivamente informativa* que abarca una serie de funciones especializadas y la función *estética*»;²⁰ y, consecuentemente, al buscar las funciones estilísticas más específicas que los textos cumplen, nos ofrece la clasificación de los estilos funcionales distinguiendo doce estilos funcionales *primarios* y más o menos catorce secundarios: estilo *artístico (literario)* dividido en subestilo poético, dramático y prosaico, estilo *conversacional o coloquial* especificado en dependencia del entorno en el que tiene lugar –privado o público, estilo *epistolar* (igualmente, privado y público), estilo *profesional* diferenciado en tres subestilos: científico, profesional-práctico y profesional-popular; separa aún más el estilo *jurídico-administrativo (oficial)*, estilo *económico*, estilo *promocional* también llamado *publicitario*; interesante resulta ser estilo *ideológico*, del que es posible apartar, por ejemplo, (sub)estilo religioso. Otro estilo incluido

¹⁹ «[...] z jednoho klasifikačného kritéria – ze stěžejního faktoru konstituujícího styl».

²⁰ «[...] komunikační funkcí *věcně informativní*, která pokrývá řadu funkcí specializovaných, a funkcí *estetickou*».

en su clasificación es el estilo *publicista* o *periodístico*, el cual internamente se divide en subestilo informativo, reflexivo, entrevistador y persuasivo; luego estilos: *ensayístico* y *directivo* y, por último, estilo *de orientación*²¹ (Jelínek 1995: 727; trad. mía).

Igualmente, Černý (2002), clasifica y especifica bastante detalladamente los estilos funcionales, dejando de lado las circunstancias pragmáticas, factores que, si bien influyen en cierta medida en la elección del estilo funcional, ya que acompañan a cada diálogo; sin embargo, caen más bien dentro del campo de la pragmalingüística. En siguiente clasificación de estilos funcionales, Černý (2002) se basa en la teoría de los estilos funcionales que sigue la idea de que un hablante (o escritor) utiliza alternadamente diversas *formas de lenguaje* (estilos) según la función requerida de su discurso.

De primero da estilo *pedantesco* que es un estilo no tan frecuentemente usado, con períodos largos y comúnmente complicados y con presencia de arcaísmos, generalmente en forma escrita (como ejemplo da una solicitud oficial). Estilo *solemne* –se trata de un estilo lleno de palabras y frases tradicionales o estereotipadas con cuidadosa articulación, común para actos ceremoniales (por ejemplo, una proclamación ceremonial). Como ejemplo de estilo *culto* considera un reportaje o un comentario que se caracterizan por comprensibilidad y rico contenido con clara dicción, gradación de informaciones y perfectas formulaciones (Černý 2002).

Al igual que en los estilos determinados arriba, estilo *formal* se particulariza con lengua culta. Para este estilo es además típico el uso de construcciones impersonales y breves informaciones del carácter general (un ejemplo claro puede ser un manual de instrucciones). Estilo *oficial*, representado por una citación de la policía, tiene como su rasgo más significativo el lenguaje «burocrático», propio de la comunicación dirigida de las autoridades a los individuos, es decir, a los ciudadanos (Černý 2002: 200).

No fácilmente definido es estilo *medio*, ya que parece ser bastante neutral, o sea, no marcado e incluye tanto los elementos cultos como los coloquiales. Según Černý (2002) se suele utilizar en diálogos entre personas que no se conocen, p. ej., entre un funcionario de banco u otra institución y un ciudadano –su cliente.

Estilo *coloquial* podemos detectar en contactos diarios entre amigos y también lo encontramos en diálogos entre miembros de familia. El uso de estilo *popular* se une con habla de varios grupos de personas que se conocen; se presuponen elementos dialectales

²¹ Terminología original (en tabla): «Styl umělecký – styl prozaický, styl dramatický, styl poetický; styl konverzační (kolokviální) – soukromý, veřejný; styl epistolární – soukromý, veřejný; styl odborný – vědecký, odborně-praktický, odborně-popularizační; styl právně-administrativní (úřední); styl ekonomický (hospodářský); styl propagační (reklamní); styly ideologické – např. náboženský; styl publicistický (novinářský) – zpravodajský, úvahový, interviewový, přesvědčovací; styl esejistický; styl direktivní; styl orientační».

o de una jerga. Aquí, Černý (2002) pone como ejemplo un diálogo en un bar sobre los temas universales: deporte, política, etc.

Últimos dos estilos que se incluyen en esta clasificación de estilos funcionales son los siguientes –estilo *familiar* y estilo *íntimo*. Ambos se refieren a la manera de expresarse en la vida privada, pero con clara diferencia entre los participantes del habla: estilo *familiar* está relacionado «[...] con personas desconocidas, superiores, etc. Ej.: Comentario de un cliente sobre los ojos bonitos de la vendedora» (Černý 2002: 200); mientras que estilo *íntimo* es «[u]sado exclusivamente por parejas o muy buenos amigos; rasgos característicos: contenido privado, forma natural, corta distancia entre los participantes. Ej.: Diálogo entre futuros padres sobre el número deseado de hijos» (Černý 2002: 200).

Este resumen presenta una de varias posibles clasificaciones de los estilos funcionales con ejemplos de carácter aproximativo. Las transiciones entre los diferentes estilos son fluidas, o se entrelazan entre sí, es decir, sus límites son a menudo borrosos. Además, en cuanto al objetivo de nuestro trabajo y dada la forma de datos de textos que tenemos a nuestra disposición, en nuestro caso, la manera minuciosa de dividir los textos, tanto según la clasificación de Jelínek (1995), como la de Černý (2002), resulta poco práctica y probablemente irrealizable.

Más arriba hemos mencionado la función comunicativa como esencial de la lengua y hemos puesto en la oposición dos funciones obvias –función *comunicativa objetivamente (fácticamente) informativa* y función *estética* o también *estéticamente comunicativa*. No obstante, Dubský (1970: 16-17), ve como fundamentales siguientes tres funciones de la lengua:

[...] función *simplemente comunicativa*, función *profesional o de trabajo* –que subdividimos en función intelectualmente comunicativa y prácticamente informativa o apelativa–, y la función *estéticamente comunicativa*; a las que corresponde la diferenciación estilística en las tres principales formaciones funcionales estilísticas: *conversacional o coloquial*, especial *profesional o de trabajo* –teórica y práctica–, y *artística*.

En algún lugar en la frontera entre las clasificaciones de Jelínek (1995) y Dubský (1970) se encuentra (con pequeñas diferencias terminológicas) la perspectiva de Krčmová (2017) o, eventualmente, de Minářová (2015), que se inclina hacia la división en dos grupos principales: estilos *objetivamente (fácticamente) comunicativos* y estilos *estéticamente comunicativos*. Krčmová (2017) además considera estilos *objetivamente (fácticamente) informativos* y estilos *persuasivos* como subestilos de estilos *objetivamente (fácticamente) comunicativos*. Partiendo de esta diferenciación, luego, plantea la clasificación,

que es frecuentemente usada en actualidad, en seis estilos funcionales básicos o primarios y otros, de ellos derivados, secundarios.

Dicha estratificación en seis estilos funcionales es prácticamente versión actual desarrollada de la estratificación en cuatro estilos funcionales (anteriormente llamados lenguajes funcionales) propuesta por ya mencionado Círculo lingüístico de Praga. Estos cuatro estilos funcionales, *coloquial* (conversacional), *de trabajo* (profesional), *científico* y *poético*, gradualmente,

[...] se desarrollaron en los estilos funcionales ampliamente aceptados de hoy, con el *de trabajo* y el *científico* fusionándose en uno y el estilo *periodístico* agregado [...]. Así se formularon los siguientes cuatro estilos básicos: **coloquial**, **científico**, **periodístico** (publicista) y **artístico** (literario). [...] hoy muy a menudo se incorpora estilo **administrativo** y **retórico** a estos estilos²² (Kubát 2012: 11; trad. mía).

Como ya hemos indicado, la mayoría de los autores contemporáneos, incluido también Čechová et al. (2008), se basan en esta división básica en seis estilos funcionales. En el marco de estos básicos estilos funcionales a menudo se recuerdan estilos funcionales secundarios donde, en descripciones más específicas, se pueden encontrar pequeñas desviaciones, dado que «el alcance de la diferenciación estilística del lenguaje es un reflejo de la función del lenguaje en la sociedad»²³ (Minářová 2015: 39; trad. mía), que está en constante evolución, de modo que, por una parte, se agregan nuevas funciones o, por otra parte, la delimitación de las propiedades individuales de determinadas funciones del lenguaje fluctúa. Por tanto, no es posible dar una clasificación definitiva de los estilos funcionales ni considerar alguna de las clasificaciones propuestas como la única válida (Jelínek 1995).

De todos modos, considerando la naturaleza de este trabajo y las posibilidades que ofrece el corpus, decidimos seguir esta división en seis estilos funcionales básicos, de los cuales elegimos dos para nuestro posterior análisis.

1.3.1 Estilo literario

Para el estilo literario, también llamado artístico, son primariamente características: la función estética del lenguaje usado y sus tres formas (subestilos) conocidas a través de las cuales puede ser realizado: prosa, poesía y drama. Cada de este subestilo incluye varios géneros, por ejemplo, en forma de prosa encontramos ensayos, cuentos o novelas, en forma poética puede ser sátira y entre los dramas son las más llamativas la comedia y la tragedia. Según Čechová

²² «[...] se rozvinuly do dnes široce akceptovaných funkčních stylů, přičemž *pracovní* a *vědecký* splynuly v jeden a přibyl *publicistický* styl [...]. Zformulovaly se tak tyto čtyři základní styly: **prostědělovací**, **odborný**, **publicistický**, **umělecký**. [...] dnes se velmi často k těmto stylům začleňují styly **administrativní** a **řečnický**».

²³ «Rozsah stylové diferenciace jazyka je odrazem funkce jazyka ve společnosti».

et al. (2008), es posible entender el estilo artístico como «[...] opuesto a todos los demás estilos objetivos, porque la función estética en ellos permea la función de comunicación hasta tal punto que se refleja en toda la construcción del texto resultante del tema y su disposición [...], e incluso se refleja en la modificación externa»²⁴ (Čechová et al. 2008: 296; trad. mía).

1.3.2 Estilo administrativo

No tan clara y fácil diferenciación y delimitación se puede encontrar en la siguiente área de estilística que tiene como sus rasgos característicos las funciones operativa y regulativa, el estilo administrativo, eventualmente denominado el estilo «administrativo-jurídico» (Čechová et al. 2008: 231), antes considerado parte de subestilo práctico de estilo científico, actualmente respetado como un tipo independiente de estilo funcional objetivo.

Čechová et al. (2008) proponen la inclusión del estilo negociador y el estilo directivo en el estilo administrativo, así que sugieren clasificarlos como sus subestilos; sin embargo, subrayan que [...] «la frontera entre el estilo administrativo y otros estilos fácticos (científico y periodístico) no está del todo clara; la inclusión del discurso en el ámbito respetivo debe depender de su función predominante»²⁵ (Čechová et al. 2008: 232; trad. mía).

Lotko (2003: 110; trad. mía) lo define como «un estilo utilizado en la comunicación pública para comunicar datos precisos e inequívocos, casi exclusivamente en discursos escritos, un estilo de negocio»²⁶

Podemos decir con certeza sobre el estilo administrativo que es un estilo complejo y definitivamente no uniforme con respecto al grado variable de aplicación de funciones individuales en formas o discursos específicos. Sin embargo, ciertamente tienen en común «[...] el respeto de las normas en cuanto a contenido y formalidad, ya que las comunicaciones administrativas deben ser objetivamente correctas, [...] inequívocamente y deliberadamente estilizadas, y además deben ser formalmente perfectas [...]»²⁷ (Čechová et al. 2008: 232; trad. mía).

²⁴ «[...] protikladný všem ostatním objektivním stylům, neboť estetická funkce v nich proniká funkcí komunikační natolik, že se promítá v celé výstavbě výsledného textu od tématu a jeho uspořádání [...], a dokonce se odráží i ve vnější úpravě».

²⁵ «Hranice administrativního stylu s ostatními styly věcnými (odborným a publicistickým) není zcela zřetelná, zařazení projevu k té které oblasti by mělo být závislé na jeho převládající funkci».

²⁶ «Styl administrativní: styl sloužící ve veřejném styku ke sdělování přesných, jednoznačných údajů, téměř výlučně v písemných projevech, jednacím styl.»

²⁷ «[...] dodržování norem v oblasti obsahové i formální, neboť administrativní komunikáty by měly být věcně správné, [...] jednoznačně a účelně stylizované, a měly by být i formálně dokonalé [...]».

1.4 La perspectiva del mundo hispanohablante

Aunque ya hemos elegido la clasificación de los estilos funcionales en la que basarnos, no podemos dejar al lado la perspectiva del mundo hispanohablante, ya que su aporte en el campo de la estilística definitivamente no es insignificante.

Todo el primer capítulo giramos alrededor de estilo y de estilos funcionales, sin embargo, el término *estilo* en el mundo hispanohablante se encamina, más bien, hacia el concepto tradicional literario (también ya mencionado como uno de varios puntos de vista posibles de los lingüistas checos), lo que se puede ver, por ejemplo, en el *Diccionario de términos filológicos* de Carreter (1977), donde encontramos siguiente descripción:

A partir del siglo XVIII y, sobre todo, del Romanticismo, el estilo pasa a ser un concepto diferenciador; Dámaso Alonso lo caracteriza así: «Estilo es todo lo que individualiza a un ente literario: a una obra, a una época, a una literatura». El estilo hace referencia siempre a la expresión lingüística peculiar de una obra literaria, es decir, a lo que tradicionalmente se viene llamando «forma», concibiendo esta como una manifestación del «fondo» y de la actitud personal del artista en un momento dado. La investigación del estilo corresponde a la *Estilística literaria* (Carreter 1977: 173-174).

Otra definición alternativa, que Carreter (1977: 173) ofrece en su diccionario, es la perspectiva de la retórica tradicional donde «[...] el estilo aparece como un concepto unificador; es un conjunto de rasgos o caracteres que permiten construir una categoría fija e inmovible en la expresión literaria. Se habla así de estilo *sublime*, *bajo* y *mediano* [...]»; pero inmediatamente añade que este «concepto antiguo de estilo no se corresponde con el actual» (Carreter 1977: 173).

Según una de las definiciones de la RAE, el estilo es «conjunto de características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor»²⁸ y se muestra aquí como un ejemplo *estilo neoclásico*. La otra definición lo describe como la «manera de escribir o de hablar peculiar de un escritor o de un orador».²⁹ Como ejemplo da *el estilo de Cervantes*.

Si nos fijamos en otro fuente tipo diccionario –simplemente para completar el panorama esbozado arriba– por ejemplo, en el *Diccionario de términos lingüísticos y literarios español-alemán* de Liliana Dispert (2018), encontramos bajo el término *estilo* la siguiente definición: «La manera particular de escribir, de hablar, de expresarse un autor y los rasgos típicos lingüísticos de un texto o de un conjunto de escritos caracterizan el estilo de una obra

²⁸ Disponible en: <https://dle.rae.es/estilo>.

²⁹ Ibid.

literaria, de un género literario o de una época» (Dispert 2018: 45). Luego a la estilística se entiende como: «1. Ciencia de los estilos, que intenta analizar una obra en su forma literaria y en su peculiaridad expresiva. 2. En Ling. es la ciencia que trata de precisar los matices de un idioma» (Dispert 2018: 45).

Al ver este resumen nos puede indicar que hay diferencias entre la terminología española y la checa: en la terminología checa, lo que se entiende bajo el concepto *estilo* y, especialmente, *estilo funcional*, en la terminología española, tenemos que buscar más bien entre los conceptos (sintagmas) como *registros idiomáticos*, *modalidades expresivas*, *niveles del habla* o *lenguas/lenguajes especializadas/de especialidad*, *lenguajes para fines específicos* y muchos otros, tomando en consideración opción individual de varios lingüistas hispanohablantes según su percepción y diversas teorías que siguen o que los influyen (García Antuña 2018).

Consultándolo con el diccionario de la RAE, encontramos la definición de la noción modalidad que se puede entender en lingüística como «expresión de la actitud del hablante en relación con el contenido de lo que se comunica»³⁰ y la definición lingüística de un concepto más general y bastante ampliado –registro: «modo de expresarse que se adopta en función de las circunstancias».³¹

Al otro lado, el diccionario de Carreter (1977) nos ofrece en este ámbito el término «especial» enlazado semánticamente con el término «lengua», es decir, «lengua especial» aquí definida como la «lengua de un grupo social bien especializado. Viene a ser lo mismo que jerga» (Carreter 1977: 170). Sin embargo, Barceló Martínez (2010) especifica las lenguas especializadas un poco más detalladamente y no las asocia expresamente con jerga:

[...] las lenguas especializadas son aquellas, que sin ser distintas en esencia de las lenguas generales en las que se insertan por compartir con ellas rasgos fundamentales de tipo fonológico, morfológico, sintáctico y gramatical, se caracterizan por su uso frecuente en un determinado ámbito especializado (Barceló Martínez 2010: 30).

Un punto de vista muy complejo, en lo que se refiere a la variedad de una lengua, nos ofrece el conocido lingüista Eugenio Coşeriu (1981_a) que considera una lengua histórica un *diasistema*, no un solo sistema lingüístico, ya que comprueba en una lengua histórica tres tipos básicos de su diferenciación intrínseca –encuentra en él variaciones o diferencias: «a) [...] *diatópicas*, es decir, diferencias en el espacio geográfico [...]; b) [...] *diastráticas*, o sea, diferencias entre los estratos socioculturales de la comunidad lingüística; y c) [...] *diafásicas*, es decir, diferencias entre los diversos tipos de modalidad expresiva» (Coşeriu

³⁰ Disponible en: <https://dle.rae.es/modalidad>.

³¹ Disponible en: <https://dle.rae.es/registro>.

1981_a: 303; cursiva en original). Según él, a estos tres tipos de variaciones corresponden «[...] tres tipos de sistemas de isoglosas unitarios [...], precisamente: unidades *sintópicas*, [...]; unidades *sinstráticas* o *niveles de lengua* [...]; y unidades *sinfáticas* o *estilos de lengua* [...]» (Coșeriu 1981_b: 12; cursiva en original).

Al examinarlo nosotros más detalladamente, según su perspectiva, unidades sintópicas corresponden a dialectos o un tipo particular de dialectos: «[...] un dialecto es, pues, una lengua subordinada a una lengua histórica como variedad espacial de ésta» (Coșeriu 1981_b: 11). Luego, como niveles de habla entiende la diferenciación en «lenguaje culto», «lenguaje de la clase media», «lenguaje popular», etc.; y como ejemplos de estilos de lengua pone «lenguaje familiar» o «lenguaje solemne» e incluye entre ellos también lenguajes de los grandes grupos (mujeres, adultos, niños, etc.), de los grupos sociales y de los grupos profesionales; sin embargo,

[...] los tipos muy generales de estilos conexos, correspondientes a aspectos amplios de la vida y de la cultura y a tipos conexos de circunstancias (por ejemplo, «lengua hablada», «lengua escrita», «lengua literaria»), pueden llamarse *registros idiomáticos* (Coșeriu 1981_b: 13; cursiva y comillas en original).

Este concepto de registros toma importancia, porque se trata de modalidades expresivas que disponen de tales mecanismos lingüísticos cuales permiten adaptar el discurso a cada situación de uso, es decir, a cada situación comunicativa (Cervera Rodríguez 2014).

Además, lo que se trata de las variedades diafásicas, ellos «se manifiestan como resultado de las diversas situaciones y contextos en que los hablantes emplean una lengua concreta, lo que supone la presencia de distintos registros o estilos en las lenguas» (Gaviño Rodríguez 2008: 18). Entonces, el registro cambia su uso dependientemente de la situación y forma parte de variación diafásica o «diatípica [...] –se delimita su sentido en contraposición con otras variedades que no dependen del uso en situación, sino de los *usuarios* [...]» (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls 1999: 326; cursiva en original)– así que es posible denominarlo también *variedad funcional*. En otras palabras, dicha presencia de registros o estilos está justificada por la «conciencia de la adecuación o no de determinados usos lingüísticos a las situaciones comunicativas concretas» (Gaviño Rodríguez 2008: 18), es decir, por la selección de unos usos y el deshecho de los otros por parte del hablante en sintonía con la situación:

El registro, como rasgo diferenciador de los textos en general, se reconoce por la presencia recurrente de un conjunto de rasgos verbales que contribuyen a especificar las características que distinguen un texto de otro. Es conveniente señalar que uno de los sinónimos de registro

es «lenguaje»: por ello hablamos de lenguaje de especialidad, lenguaje de la calle, o lenguaje familiar (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls 1999: 327; comillas en original).

La adaptación de la lengua a la situación toma lugar en tres parámetros o categorías contextuales, o sea, factores situacionales: el campo, el tenor y el modo (Martín Peris et al. 2008). Sin embargo, Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls (1999) añaden y destacan que el registro nos puede servir no solamente para *adecuarse* a una situación determinada, sino también «para *crear* una situación, cuando ésta no existe previamente» (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls 1999: 327; cursiva en original).

Al lado del término registro, Coşeriu (1981_b) plantea la noción de lengua funcional, describiéndola un tipo de «lengua» que se realiza como «una unidad sinóptica tomada en un solo nivel y en un solo estilo de lengua [...], una de las numerosas «lenguas funcionales» contenidas en la lengua histórica española. En este sentido, una lengua funcional es, dentro de una lengua histórica, un sistema autosuficiente mínimo» (Coşeriu 1981_b: 13; comillas en original).

A continuación, Coşeriu (1981_b) considera la perspectiva fónica, léxica y gramatical según la cual clasifica los dialectos «espaciales» como sistemas «completos», ya que se trata íntegramente de un modo de hablar; al contrario, «[...] los hechos caracterizadores de los niveles y estilos de lengua conciernen comúnmente sólo a aspectos parciales (aunque, a veces, de validez intrínseca muy amplia)» (Coşeriu 1981_b: 16), así que, se trata de sistemas «incompletos»: «[...] son, en cada caso, sólo formas parcialmente divergentes de un mismo «dialecto» [...]» (Coşeriu 1981_b: 16; comillas en original). Luego, la relación entre ya determinadas tres unidades dentro de una lengua histórica –dialectos, niveles y estilos de lengua– la llama «orientada», prácticamente, en la dirección desde dialecto hasta estilo de lengua, o sea, jerárquica en este sentido: dialecto (la unidad que puede desempeñar la función de nivel de lengua o de estilo de lengua) → nivel (la unidad que puede funcionar como estilo de lengua) → estilo de lengua –sin embargo, siempre teniendo en cuenta que el orden opuesto no es cierto: «[...] un estilo de lengua no puede funcionar como nivel y un nivel no puede funcionar como dialecto» (Coşeriu 1981_b: 16).

En cuanto a unas clasificaciones más detalladas de los registros o estilos de lengua (o de sus niveles) u otras categorías del ámbito de la variación diafásica (o diastrática), parece que hasta hoy no contenemos con una clasificación «universal», aceptada por todos los lingüistas, ya que «los registros no constituyen entidades discretas, con fronteras claras, sino que se dan en un *continuum*, según el mayor o menor grado de presencia de rasgos singulares» (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls 1999: 326; cursiva en original). Sin embargo, en este continuum o escala o línea, se puede apercebir de una distinción notable

y generalmente respetada de la presencia de dos tipos de registros –puestos imaginariamente allí (dentro del continuum de habla) en oposición– el formal y el informal o lo coloquial (Gaviño Rodríguez 2008).

De todos modos, de las perspectivas estudiadas aquí hemos obtenido resultado interesante, esto es, que los lingüistas checos prefieren agrupar los estilos, o sea, entidades requeridas, en tablas lo más claramente organizadas posible (quizás a costa de una fragmentación forzosa), mientras que los lingüistas del mundo hispanohablante ponen más énfasis sobre la continuidad entre determinadas entidades como un rasgo importante de una lengua histórica. En definitiva, si quiéramos comparar la perspectiva de la tradición checa y la del ámbito hispanohablante, podemos darnos cuenta de que la clasificación más cercana de la del mundo hispanohablante era, probablemente, la de Černý (2002), aunque, como ya hemos constatado, debido al objetivo de nuestro trabajo, no la podemos aprovechar.

1.5 Los corpus

Hoy en día, en la concepción lingüística, bajo la noción corpus se entiende una gran colección de textos –o, más generalmente, de datos lingüísticos (Čermák 1995)– estructurados internamente en formato electrónico con el propósito primario de investigación de la lengua o, en otras palabras, «[...] que sirve como fuente de referencia para el estudio científico del lenguaje y el procesamiento de manuales de lenguaje y otros artefactos»³² (Blatná 2001: 1; trad. mía). En este sentido (para distinguirlo de otros significados, puede ser llamado también el corpus de lenguaje o el corpus de texto) fue utilizado este término por primera vez en inglés a mediados del siglo XX (Čermák 2017: 37).

Sin embargo, no podemos considerar un corpus cada colección de textos almacenados y procesados electrónicamente. De otras colecciones de textos electrónicos simples, bibliotecas electrónicas o archivos electrónicos, los corpus se diferencian no solamente por la amplitud de los datos o por integridad de ellos, sino especialmente por su estructura interna –dichos datos son lo más posible unificados, generalmente indexados y no abstraídos de su contexto, «[...] organizados con vistas a su uso para un objetivo determinado, hacia el cual también se consideran representativos»³³ (Čermák 1995: 119; trad. mía)– y por sus complejas etapas preparatorias y técnicas de edición de textos individuales antes de su publicación en un corpus, como selección, unificación de formatos, anotaciones, etc. (Šalagová 2021).

³² «[...] který slouží jako referenční zdroj pro vědecké studium jazyka a zpracování jazykových příruček a dalších artefaktů».

³³ «[...] organizovaný se zřetelem k využití pro určitý cíl, vůči němuž pak je také považován za reprezentativní».

Existen varios corpus a través de idiomas y propósitos de uso: hay corpus monolingües y paralelos (bilingües o plurilingües), corpus diacrónicos (que captan los cambios evolutivos) y sincrónicos (que se ocupan de un período de tiempo más corto en el que los cambios en el desarrollo son insignificantes), corpus generales (básicos) y especializados (formados para una investigación específica), corpus de lengua escrita y de lengua hablada (que normalmente no son muy extensos, debido a la dificultad de su procesamiento) o según la variedad de textos individuales, los dividimos en corpus de textos completos (full-text) y corpus de texto de muestra (sample-text) (Šalagová 2021). Čermák (1995) también plantea la división, desde el punto de vista del tipo de almacenamiento, en los corpus que «[...] existen en forma simple (es decir, en formato ASCII), o, además, en diferente grado y forma marcados, o en casos esporádicos analizados sintácticamente»³⁴ (Čermák 1995: 123; trad. mía). El almacenamiento en forma de cinta magnética o disco óptico, etc., considera la categoría separada.

En la práctica, podemos ver el uso combinado de distintos tipos de corpus, por ejemplo, en la profesión de traductor, donde los corpus monolingües se suelen utilizar para encontrar colocaciones o ciertas palabras en su contexto, y los corpus bilingües (o multilingües) pueden ser útiles en el caso de la búsqueda de los «[...] equivalentes (que vemos junto con la frecuencia de su uso) dado que comparan bien el texto origen con el texto meta bien textos originales de dos lenguas que siguen criterios comunes muy acertados» (Mužátková 2019: 18). Al tratar sobre los corpus bilingües o multilingües, algunas veces podemos encontrar ambigüedades terminológicas dónde se diferencian los corpus paralelos, los comparables y los de traducción.

En los corpus paralelos, además, se considera la dirección de la traducción. Los corpus **unidireccionales** contienen solo textos originales en la primera lengua y sus traducciones en la segunda. Los corpus **bidireccionales** contienen textos origen y también textos meta en ambas lenguas. Los corpus **multidireccionales** solo se producen en el caso de los corpus paralelos multilingües y contienen textos origen y sus versiones en varias lenguas (Mužátková 2019: 18).

Los motivos de crear un corpus provienen de suposición de que la diversidad y la abundancia de los textos colocados en su contexto natural de uso minimizan la subjetividad de la investigación y conclusiones y el peligro de que «[...] los usos especiales y marginales de las unidades lingüísticas prevalecerán sobre los básicos y típicos»³⁵ (Čermák 1995: 119;

³⁴ «[...] existují v prosté podobě (tj. v ASCII formátu), nebo navíc v různém stupni i podobě označované, popř. řídicí i syntakticky analyzované».

³⁵ «[...] převládou zvláštní a okrajová užití jazykových jednotek nad základními a typickými».

trad. mía). Dado que proporciona ventajas de carácter tanto técnico como conceptual y metodológico –permite buscar en contexto, detectar la frecuencia en los textos y gracias de la eficiencia y el fácil procesamiento de los datos proporciona generalmente una gama más amplia de posibilidades para la investigación lingüística: «[...] la velocidad y simplicidad de la búsqueda permite al usuario plantear incluso preguntas aparentemente sin sentido y verificar hipótesis muy improbables, detrás de las cuales se puede esconder el germen de un conocimiento completamente nuevo»³⁶ (Cvrček y Kovářiková 2011: 115; trad. mía)– el corpus se considera actualmente el más útil y eficaz fuente disponible de material lingüístico en términos de cantidad, calidad y capacidad de extracción.

En relación con las ventajas antes mencionadas que proporciona el corpus en la investigación lingüística, podemos enumerar otras razones por las que los datos del corpus son valiosos para la investigación lingüística. Además de la variedad de material lingüístico, la velocidad de búsqueda y la eficacia de la investigación ya mencionadas, se considera una fuente de material relativamente objetiva: tanto en el sentido de evaluación (por ejemplo, qué es todavía gramatical y qué ya lo no es), como en el sentido de mapeo de inventario, ya que aporta también conocimientos y resultados inesperados; luego, en el sentido de obtener material libre de la afirmación subjetiva de los hablantes (a menudo presente, por ejemplo, en la investigación lingüística realizado en forma de cuestionario) –el corpus se esfuerza por capturar lo más fielmente posible el uso «real» (hablado y escrito), es decir, la lengua en la forma en que realmente se usa: «[...] los datos del corpus no se basan en las actitudes declarativas de los hablantes del tipo «Creo que hablo así»; son *discursos/textos reales* [...]»³⁷ (Cvrček y Kovářiková 2011: 121; trad. mía, cursiva y comillas en original).

También en lo que respecta a la composición del corpus generalmente declarada «no selectiva», es decir, que «el corpus en principio *no se construye selectivamente*, la decisión de incluir textos no es subjetiva (la posible subjetividad queda suprimida por la cantidad de textos)»³⁸ (Cvrček y Kovářiková 2011: 121; trad. mía, cursiva en original), el corpus se considera objetivo y, entonces, representativo:

[...] el corpus se compila como una fuente *no específica* de información sobre la lengua, es decir, que no se crea en relación con una tarea de investigación específica (por ejemplo, la investigación de la morfología o la creación de un diccionario), y por lo tanto puede servir

³⁶ «[...] rychlost a jednoduchost vyhledávání umožňuje uživateli klást i zdánlivě nesmyslné dotazy a ověřovat si velmi nepravděpodobné hypotézy, za nimiž se může skrývat zárodek zcela nového poznání».

³⁷ «[...] data v korpusu se neopírají o deklarativní postoje mluvčích typu «já si myslím, že mluvím takto»; jsou to *skutečné promluvy/texty* [...]».

³⁸ «[...] korpus principiálně *není budován selektivně*, rozhodnutí o zařazení textů není subjektivní (možná subjektivnost je potlačena množstvím textů)».

a diversos campos; [...] la construcción continua de corpus también cumple una función secundaria muy deseable: forma la base para mapear el desarrollo del lenguaje y sirve como un archivo de los vínculos lingüísticos contemporáneos³⁹ (Cvrček y Kovářiková 2011: 120-121; trad. mía, cursiva en original).

Otra gran ventaja es también lo que muchos corpus son gratuitos y están a disposición de los usuarios desde la comodidad de sus hogares tanto para fines de investigación como personales, la única condición para su uso es el acceso a Internet, o el registro gratuito en el sitio web que proporciona el corpus dado, como lo es, por ejemplo, en el caso del *Corpus Nacional Checo*. Éste, como muchos otros corpus, también permite dividir los datos en subcorpus según los datos ingresados sobre el texto –concretamente, en el *Corpus Nacional Checo*, son, por ejemplo, los siguientes: «[...] el registro, la fecha de creación y el género del autor, en el caso de las traducciones la lengua de origen, el medio del texto (libro, periódico) y los datos bibliográficos como el ISBN»⁴⁰ (Cvrček y Kovářiková 2011: 121; trad. mía).

Sin embargo, se debe cuidar de tener un enfoque sobrio de la información accesible en los corpus. Especialmente, el gran y creciente volumen de datos lingüísticos puede dar lugar a «una creencia infundada de que todo está disponible informativamente en la red y que todos tipos de lenguajes y textos se pueden encontrar en tal abundancia de textos»⁴¹ (Čermák 2017: 21; trad. mía). Relacionado con esto hay una pregunta bastante importante de «cómo reflejar [...] el lenguaje utilizado por diferentes usuarios para que se capture en el corpus en proporciones objetivamente detectables y relativamente estables»⁴² (Čermák 2017: 21; trad. mía). Al mismo tiempo, no debemos olvidar que,

[...] la *lengua entera* no es ni puede ser capturada en ningún corpus, porque prácticamente y teóricamente es ilimitada, pero sólo así es posible, es decir, capturando las proporciones de su verdadera naturaleza, capturarla representativamente y aproximarla en un corpus, entendido como cierta muestra e imagen del lenguaje. [...] *Los corpus representativos (escritos) deben entenderse como conjuntos de textos publicables y accesibles, proporcionalmente*

³⁹ «Korpus je [...] sestavován jako *nespecifický* zdroj informací o jazyce, tzn. že není vytvářen s ohledem na jeden konkrétní výzkumný úkol (např. zkoumání morfologie nebo tvorbu slovníku), a může tedy sloužit různým oborům; [...] kontinuální budování korpusů plní i velmi žádoucí vedlejší funkci – tvoří bázi pro mapování jazykového vývoje a slouží jako archiv dobového jazykového úzu».

⁴⁰ «[...] registr, datum vzniku a pohlaví autora/autorky, u překladů zdrojový jazyk, médium textu (kniha, noviny) a bibliografické údaje, jako je ISBN».

⁴¹ «[...] neopodstatněné přesvědčení, že na webu je informačně dostupné vše a že se v takovém nadbytku textů najdou všechny typy jazyka a textů».

⁴² «[...] jak reflektovat [...] jazyk užívaný různými uživateli tak, aby se v korpusu zachytil v objektivně zjištěných a relativně stabilních proporcích».

*adekuados a las proporciones de los tipos de lenguaje detectados*⁴³ (Čermák 2017: 22-23; trad. mía; cursiva en original).

Chromý (2014) cuestiona esta representatividad o equilibrio de los corpus más bien declarada que efectivamente verificada y explica que, desde el punto de vista de la estadística y de las ciencias de orientación empírica, la representatividad debe estar «[...] basada en la relación entre la muestra, es decir, el conjunto de unidades realmente examinados, y la población, es decir, el conjunto de unidades sobre las que se hacen generalizaciones a partir del conocimiento sobre la muestra»⁴⁴ (Chromý 2014: 185; trad. mía). En su estudio, Chromý (2014), considerando tanto esta definición como la composición de textos en grandes corpus generales o nacionales, concluye que «[...] la representatividad en lingüística de corpus no se entiende de la misma manera que la representatividad estadística [...]»⁴⁵ (Chromý 2014: 192; trad. mía), lo cual evalúa problemático en el caso de sacar conclusiones generales para la lengua como tal, así que prefiere la creación de los corpus especializados (con una delimitación clara) que, entonces, llegan a ser relativamente representativos, respecto de una población claramente limitada y sociológicamente verificable:

Un corpus de este tipo puede ser realizable, socialmente representativo, y a partir de él podemos llegar a una idea relativamente precisa de un determinado sector de hablantes y de su lengua. También se pueden comparar entre sí diferentes hallazgos parciales de corpus tan limitados, llegando así a conclusiones más generales⁴⁶ (Chromý 2014: 191-192; trad. mía).

Sin embargo, aquella limitación de un corpus especializado no implica necesariamente también la limitación textual. Por lo cual, Chromý (2014: 191) pone como ejemplo un corpus periodístico que puede ser muy representativo de un determinado período.

La representatividad en los corpus se puede basar en varios criterios. En los corpus del checo escrito del *Corpus Nacional Checo* el criterio elegido es la recepción o legibilidad de los textos, «[...] que es sólo una de las posibilidades, además de la representatividad basada, por ejemplo, en la producción de textos, o representatividad demográfica aplicada

⁴³ «V žádném korpusu není a nemůže být zachycený *celý jazyk*, protože ten je prakticky a teoreticky vlastně neohraničený, ale jen takto je možné, tj. zachycením proporcí jeho skutečného úzu, ho reprezentativně zachytit a aproximativně se mu přiblížit v korpusu, chápaném jako určitý vzorek a obraz jazyka. [...] *Reprezentativní korpusy (psané) je třeba chápat jako soubory zveřejnitelných a dostupných textů, které jsou proporčně adekvátní proporcím zjištěných typů jazyka*».

⁴⁴ «[...] založen[a] na vztahu mezi vzorkem, tedy reálně zkoumanou množinou jednotek, a populací, tedy množinou jednotek, na kterou se na základě poznatků o vzorku zobecňuje».

⁴⁵ «[...] reprezentativnost v korpusové lingvistice není chápána stejně jako reprezentativnost statistická [...]».

⁴⁶ «Korpus tohoto typu může být realizovatelný, sociálně reprezentativní a můžeme na jeho základě dospět k relativně přesné představě o určitém výseku mluvčích a jejich jazyka. Různá dílčí zjištění z takovýchto ohraničených korpusů lze rovněž porovnávat mezi sebou, a docházet tak k obecnějším zjištěním».

especialmente en los corpus de lengua hablada [...]»⁴⁷ (Cvrček y Kovářiková 2011: 130-131; trad. mía).

1.6 La lingüística de corpus y el proyecto ČNK

La lingüística de corpus es una de las ramas más nuevas de la lingüística que se ocupa, entre otros, de la construcción y del análisis de corpus lingüísticos (Čermák 2017); sin embargo, no es solamente la ciencia del corpus, de su técnico procesamiento, aplicación (instalación) de marcas lingüísticas y trabajo con él. Desde el punto de vista lingüístico, si entendemos el corpus como una *fuentes de información*, entonces podemos imaginar la lingüística de corpus como «un conjunto de métodos para extraer objetivamente la información necesaria del corpus»⁴⁸ (Čermák y Blatná 2006: 12; trad. mía; cursiva en original).

Establecida como disciplina lingüística independiente, la lingüística de corpus metodológicamente se basa en el estructuralismo, pero innova la investigación lingüística al introducir herramientas y métodos específicos (Cvrček y Kovářiková 2011). A lo largo de desarrollarse, su atención se desplazó del campo de cuestiones, más bien, tecnológicas (compilación de corpus, posibilidades de lematización y de marcas morfológicas, cuestiones de representatividad, etc.) al campo de investigación de lengua misma, ya que toca a todos los niveles comunes de descripción del lenguaje, incluyendo «[...] formas de extraer corpus, es decir, formas de mejorar y complementar las descripciones lingüísticas, descubrir nuevas relaciones e inventar nuevos conceptos utilizados para describir la realidad lingüística»⁴⁹ (Cvrček y Kovářiková 2011: 122).

Uno de los ámbitos habituales, en los cuales se especializa la investigación lingüística a través de los corpus, es «[...] el estudio de las colocaciones sobre una base estadística»⁵⁰ (Blatná 2001: 6; trad. mía). La colocación, en sentido estricto aplicado en lingüística de corpus, se entiende como:

[...] una combinación significativa de palabras, un sintagma léxico, especialmente en forma de denominación de varias palabras; [...] en sentido más amplio [...] se trata de la coexistencia recurrente de palabras en un rango determinado, por ejemplo, cinco palabras a la izquierda

⁴⁷ «[...] což je jenom jedna z možností vedle reprezentativnosti založené např. na produkci textů, příp. reprezentativnosti demografické uplatňované zejména v korpusech mluveného jazyka [...]».

⁴⁸ «[...] úhrn metod, jak z korpusu objektivně vydobýt potřebnou informaci».

⁴⁹ «[...] způsoby vytěžování korpusů, tedy způsoby zkvalitňování a doplňování popisů jazyka, objevování nových vztahů a vynalézání nových konceptů sloužících pro popis jazykové reality».

⁵⁰ «[...] studium kolokací na statistické bázi».

y a la derecha de la palabra buscada (KWIC = palabra clave en contexto)⁵¹ (Blatná 2001: 6; trad. mía).

Sin embargo, en el caso de sentido más amplio, según Blatná (2001: 6; trad. mía), «desde el punto de vista puramente lingüístico, el término *colocabilidad* correspondería más bien a este concepto»⁵², porque tiene un significado relacionado con la posición en el texto.

Durante la segunda mitad del siglo XX se fueron formando varios corpus, tanto aquellos creados para la investigación científica como los accesibles para el público, frecuentemente también llevaba la denominación *nacional*, como, por ejemplo, uno de los corpus más conocidos, *British National Corpus*. Este corpus de inglés británico hablado y escrito contemporáneo pertenece a así llamada segunda generación de los corpus, que se diferencia de la primera principalmente en la mayor variedad de material textual. Entre los corpus de la primera generación (es decir, de los años sesenta) podemos encontrar, por ejemplo, todavía importante *Brown Corpus* inspirado en el *Survey of English Usage Corpus* que era un corpus no procesado electrónicamente y, en esencia, un precursor de los corpus electrónicos (Blatná 2001); «la tercera generación está representada por los corpus, que normalmente incluyen entre sus textos material de la web»⁵³ (Šalagová 2021: 13; trad. mía). Por lo general, «los corpus más representativos suelen ser patrocinados por una universidad (*Translational English Corpus de la Universidad de Manchester*), una academia (CREA de la RAE) o por lo menos colaboran con una institución así» (Mužátková 2019: 19).

Los corpus checos pertenecen a los más grandes y a los mejor elaborados. *El Corpus Nacional Checo* (ČNK), como un proyecto académico multidisciplinar fue «[...] fundado en 1994 para crear y poner a disposición extensos datos lingüísticos para la enseñanza y la investigación en forma de corpus electrónicos» (Cvrček y Richterová 2022; trad. mía).⁵⁴ ČNK está disponible en el sitio web del Instituto del Corpus Nacional Checo (ÚČNK) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Carolina (FF UK) de Praga: <http://ucnk.ff.cuni.cz/>, que junto con el Instituto de Lingüística Teórica y Computacional de la FF UK y también gracias a la cooperación con otras instituciones y personas externas de toda la República Checa ejecuta este proyecto. «Desde su establecimiento en 1994, el ÚČNK ha estado a cargo de la construcción del ČNK, su desarrollo, así como

⁵¹ «[...] smysluplné spojení slov, lexikální syntagma, zvl. v podobě víceslovného pojmenování [...]; v širším významu [...] jde o opakující se souvýskyt slov v určitém rozsahu, např. 5 slov nalevo a napravo od hledaného slova (KWIC = key word in context).

⁵² «Z čistě lingvistického hlediska by tomuto pojetí odpovídal spíše termín *kolokabilita*».

⁵³ «Třetí generaci reprezentují korpusy, které standardně mezi své texty zahrnují už i materiál z webu».

⁵⁴ Disponible en: <http://wiki.korpus.cz/doku.php?id=start&rev=1653290095>: «[...] založen v roce 1994, aby vytvářel a zpřístupňoval rozsáhlá jazyková data pro výuku a výzkum ve formě elektronických korpusů».

las actividades relacionadas, especialmente en el campo de la enseñanza y el cultivo del campo de la lingüística de corpus» (trad. mía).⁵⁵

«La mayoría del corpus es accesible por la interfaz KonText; [...] el corpus que mejor sirve para la comparación de textos originales con sus versiones traducidas es InterCorp, un corpus paralelo sincrónico. Se trata de un corpus multidireccional [...]» (Mužátková 2019: 19). Nosotros vamos a trabajar con su versión más reciente, es decir, la versión 15, con el corpus paralelo sincrónico InterCorp español-checo disponible a través del enlace <https://www.korpus.cz/kontext/query?corpname=intercorp_v15_es>⁵⁶ y nos centraremos en varios textos de tipología diversa del entorno literario y administrativo (excepto textos legales).

1.7 Formas no finitas

Las formas no finitas del verbo, según varios gramáticos llamadas también «formas no personales, *derivados verbales*, *formas nominales* y *verboides*» (Alcina Franch y Blecua 1994: 741; cursiva en original), se consideran, desde un punto de vista sintáctico, como medios semipredicativos; aun cuando tienen semántica predicativa, esto es, desde el punto de vista léxico nombran los procesos, al mismo tiempo, no tienen una forma predicativa específica, es decir, no expresan las categorías gramaticales (Zavadil y Čermák 2010). A pesar de esa variedad de cómo los podemos denominar, hay que tener en cuenta que algunas de esas nociones, concretamente *formas nominales* y *verboides*, no son totalmente correspondientes:

[...] la terminación *-oide* indica indeterminación, el término adquiere el significado de *algo así como un verbo*. En el caso de los infinitivos, gerundios y participios, sin embargo, no estamos hablando de similitud con los verbos, ya que son formas verbales como tales⁵⁷ (Hálková 2010: 3; trad. mía; cursiva en original).

Además, en cuanto a la denominación de *formas nominales*, Gili Gaya (1980: 185) apunta que «esta designación no es aplicable al gerundio con la misma propiedad que al infinitivo y al participio». Ni siquiera la denominación de *derivados verbales* se considera totalmente adecuada, ya que puede ser aplicada a cualquier palabra formada con sufijo sobre una base verbal y también a los sustantivos postverbiales (Gili Gaya 1980), conque parece ser este término demasiado amplio y no suficientemente claro.

⁵⁵ Disponible en: <https://ucnk.ff.cuni.cz/cs/ustav/co-je-korpus/>: «Od svého založení roku 1994 má ÚČNK na starosti budování ČNK, jeho rozvoj a rovněž činnosti související, zvláště v oblasti výuky a pěstování oboru korpusová lingvistika».

⁵⁶ Disponible en: https://www.korpus.cz/kontext/query?corpname=intercorp_v15_es.

⁵⁷ «[...] zakončení *-oide* naznačuje neurčitost, pojem nabývá významu „něco jako sloveso“. V případě infinitivů, gerundií a participií ale nemluvíme o podobnosti slovesům, jelikož se jedná o formy sloves jako takových».

Aparte de estas denominaciones, según RAE 2009: 1961, las formas no finitas «han sido llamadas también [...] no flexionadas, no flexivas [y] no conjugadas [...]»; sin embargo, los términos «no flexivas» y «no flexionadas» asimismo han sido criticados «justificadamente con el argumento de que dan a entender que estas formas verbales carecen de estructura morfológica, lo que no es correcto» (RAE 2009: 1961), ya que poseen afijos flexivos: *-r*, la marca formal de infinitivo, *-ndo*, la terminación típica de gerundio y afijos participiales *-do* (*-da/ -dos/ -das*) –o sus formas irregulares *-so, -to, -cho* (p.ej.: *impreso, escrito, dicho*), en los cuales está presente la flexión de género y número. A estos afijos precede «la vocal temática propia de cada una de las conjugaciones. Se obtienen así las segmentaciones *cant-a-r, cant-a-ndo, cant-a-do* [...]» (RAE 2009: 1961).

Las designamos como formas no personales, ya que «se definen por oposición a las personales por no seleccionar morfemas concordantes. Comportan, por tanto, tres morfemas pertenecientes a la clase de los lexemáticos, vocal temática y morfemas auxiliares verbales» (Alcina Franch y Blecua 1994: 740). Entre otros rasgos, que estas tres formas tienen de común, hay que mencionar su actitud neutral hacia la expresión del tiempo en que ocurre la acción. Esta información se puede deducir del verbo de la frase de la cual forman parte, o de los adverbios, si están presentes. En cambio, las formas no finitas son aptas «para la expresión de la pasiva y del carácter perfecto o imperfecto de la acción que significan» (Gili Gaya 1980: 186).

En español son los siguientes: infinitivo, gerundio y participio. Los tres existen en la forma simple única y, además, dos de ellos, el infinitivo y el gerundio, disponen de su forma compuesta única (Alcina Franch y Blecua 1994). En una oración (*construcción conjunta*), los tres pueden funcionar como su elemento constitutivo o pueden actuar independientemente formando una *cláusula* o una *construcción absoluta* siendo lógicamente completa y gramaticalmente equivalente a una oración subordinada. Aunque aquella construcción, desde el punto de vista lógico, contiene los elementos requeridos para formar una oración subordinada, no la podemos designar oración, sino solo su equivalente, porque carece de un verbo personal, esencial para una oración completa (Gili Gaya 1980).

Al resumirlo en palabras de Alarcos Llorach (1970: 57), estas tres formas del verbo, junto con ser las no finitas,

[...] se caracterizan por tres cualidades comunes: 1.º No indican la persona gramatical. 2.º No indican el tiempo en que la acción se sitúa. 3.º Pueden funcionar, saliendo del plano verbal, como nombre. [...] entendiendo por nombre, el sustantivo, el adjetivo y el adverbio [...].

Lluïsa Hernanz (1999: 2201) menciona que, aun cuando las tres formas comparten ciertos rasgos característicos que las diferencian de las formas restantes de la categoría de los verbos, «existen notas específicas que oponen el infinitivo a los gerundios y participios. Las gramáticas, al abordar esta cuestión, han apuntado dos posibles ejes de diferenciación: uno de orden temporal-aspectual y otro de carácter funcional-categorial». Este primer eje de diferenciación –según Hernanz (1999), se trata más bien de una escala aspectual que temporal– señala la forma neutra del infinitivo en términos de su «posición intermedia entre el valor perfectivo de los participios y el durativo de los gerundios» (Hernanz 1999: 2201); es decir, si comparamos estas tres formas en cuanto a la actitud del hablante hacia el proceso, vemos que el infinitivo lo nombra asintomáticamente y el gerundio, con énfasis en su progreso. «El participio generalmente (pero no siempre) nombra un proceso con énfasis en su finalización, morfológica y sintácticamente se comporta como un adjetivo»⁵⁸ (Zavadil y Čermák 2010: 336; trad. mía). El infinitivo se comporta como un sustantivo y el gerundio, como un adverbio, desde el punto de vista semántico. «Con cierta simplificación, podemos decir, por tanto, que el infinitivo es un sustantivo verbal, el gerundio es un adverbio verbal y el participio es un adjetivo verbal»⁵⁹ (Zavadil y Čermák 2010: 336; trad. mía).

De esta clasificación resulta el carácter híbrido de las formas no personales de verbo. Aquellas denominaciones insinúan la combinación de sus aspectos verbales y no verbales, sin embargo, Hernanz (1999: 2202) llama la atención sobre el hecho de que:

[estas] vertientes verbal y no verbal se entremezclan de forma no confusa y fluctuante [y] no existen acuerdos claros, por lo demás, a la hora de definir con precisión qué se entiende por función sustantiva, adverbial y adjetiva.

En otras palabras, si llamamos el infinitivo un sustantivo verbal, esto debería significar que cumple todos los oficios que los sustantivos; sin embargo, en aquel caso, no serían correspondientes a esta generalización ciertas construcciones específicas. Se trata, por ejemplo, de los siguientes casos:

[...] la subordinada relativa: *Hay pocas personas en las que confiar*; el enunciado interrogativo: *¿A quién recurrir en un caso así?*; [...] o los infinitivos que concurren en la subordinación adverbial, los cuales, al menos en algunas de sus variantes (i.e., condicional, concesiva, etc.), no pueden en modo alguno equiparse con un sustantivo: *De haberlo sabido, me hubiera callado* (Hernanz 1999: 2202-2203).

⁵⁸ «Participium pojmenovává proces zpravidla (ne však vždy) s důrazem na jeho skončenost, morfológicky i syntakticky se chová jako adjektívum».

⁵⁹ «S jistým zjednodušením tedy lze říci, že infinitiv je slovesné substantívum, gerundium je slovesné adverbium a participium je slovesné adjektívum».

Del mismo modo, Dagmar Knittlová (1967) indica que la función adverbial del gerundio mencionada más arriba es bastante problemática y quizás esté un poco sobrevalorada, ya que, a su parecer, en la mayoría de los casos (es decir, con la excepción de algunos fenómenos marginales), en oraciones con el gerundio, se trata de una fusión de dos predicaciones o una especie de *transformación de dos oraciones principales*. Aquí da como ejemplo la oración: «Veo a Juan corriendo», que se puede *dividir* en dos enunciados principales: «Veo a Juan» y «Juan corre» (Knittlová 1967: 228), tratando así de enfatizar la función verbal del gerundio y su carácter cercano al verbo predicado. Según su opinión, «el gerundio aparece siempre como un condensador, incorporándose unas veces más libremente, otras más estrechamente, pero sin perder su función propia como medio de predicación condensada»⁶⁰ (Knittlová 1967: 229; trad. mía).

Tradicionalmente, es decir, en base a la convención establecida, las formas no personales, aunque se encuentran más bien en la periferia del verbalismo, incluimos en los verbos, ya que semánticamente expresan procesos, como lo hemos mencionado más arriba, y conservan ciertas propiedades características para la categoría de los verbos (Zavadil 1995). Por ejemplo, tienen las mismas bases morfológicas que las formas del verbo finito, suelen ser desarrollados por adverbios morfológicos y pueden crear una predicación similar a la de los verbos finitos, aunque no completa, sino condensada, es decir, una «semipredicación» en la que funcionan las formas no personales como los «condensadores», los «semipredicados». Eso es una de sus funciones más llamativas, o sea, que «condensan formalmente el contenido semántico, que de otro modo podría expresarse de manera más compleja y explícita mediante una oración subordinada con un verbo finito o por una oración coordinada»⁶¹ (Zavadil y Čermák 2010: 336; trad. mía). En aquella función los clasificamos como constituyentes sintácticos independientes; al contrario, en los casos, en los cuales funcionan «[...] como elementos de construcción de predicados complejos [...], lo entendemos como parte de la forma morfológica del verbo finito»⁶² (Zavadil y Čermák 2010: 343; trad. mía). [...]

1.8 Infinitivo

De estas tres formas del verbo no finito nos va a interesar más el infinitivo. Ya hemos mencionado que dispone de dos formas –simple y compuesta–, a diferencia del infinitivo

⁶⁰ «Gerundium se jeví vždy jako kondenzor, který se začleňuje někdy volněji, jindy těsněji, ale neztrácí svou vlastní funkci prostředku pro kondenzovanou predikaci».

⁶¹ «Kondenzují (formálně zhušťují) sémantický obsah, který by se jinak dal vyjádřit složitěji a explicitněji vedlejší větou s VF anebo souřadným souvětím».

⁶² «[...] jako výstavbové prvky komplexních predikátů [...], je chápeme jako součást morfologického tvaru VF».

checo; y «se puede utilizar tanto en voz activa como pasiva»⁶³ (Báez San José et al. 1999: 94; trad. mía). En cuanto a posibilidad de su uso, el infinitivo simple podemos encontrar en así llamadas perífrasis verbales, en vinculación con verbos modales o como un constituyente sintáctico independiente en función de sujeto, objeto, complemento adnominal no concordado, parte nominal del predicado o complemento circunstancial –por lo general, formando una cláusula semipredicativa; al otro lado, el infinitivo compuesto, muy a menudo aparece en cláusulas semipredicativas o también «[...] en dependencia del verbo modal»⁶⁴ (Báez San José et al. 1999: 95; trad. mía).

Asimismo, ya hemos avisado de que el infinitivo, aunque carece de desinencias de tiempo, persona y número, incluimos en la categoría de verbos a base de ciertos rasgos o propiedades características verbales de los cuales dispone –entre otros, dispone de formas compuestas y de voz pasiva–, además, es capaz de alternar con los verbos conjugados «en cualquiera de las manifestaciones sintácticas propias de la subordinación» (Hernanz 1999: 2270). Debido a su carácter no flexionado, el infinitivo aparece en:

[aquellas] configuraciones sintácticas que permitan subvenir a su *defectividad* en el plano morfológico, [lo que] explica su carácter dependiente y, en particular, el que su presencia vaya vinculada, en una gran mayoría de casos, a la subordinación, que suministra el entorno adecuado para suplir tanto la referencia de su sujeto, como la información relativa a su interpretación temporal (Hernanz 1999: 2269).

El infinitivo es, según la definición de Alarcos Llorach (1970: 133), «[...] un sintagma derivado del verbo mediante la unión del signo léxico de éste y otro signo derivativo que lo transpone normalmente a la función típica del nombre». Entonces, en consecuencia, con aquella definición, los morfemas *-ar*, *-er*, *-ir* pueden entenderse como los «sufijos nominalizadores que hacen del infinitivo un derivado verbal cuyas funciones coinciden con las de un sustantivo [...]» (Hernanz 1999: 2203). De tal comprensión del estatuto categorial del infinitivo resulta por lógica:

[...] la posibilidad del infinitivo de ser incrementado con el artículo y a veces su susceptibilidad de ser afectado con los signos morfológicos del número. [...] Esta capacidad funcional, en principio, permite que el infinitivo pueda cumplir en la oración las mismas funciones del nombre, es decir, aparecer como sujeto, implemento, etc., si bien, cuando forma parte de un grupo sintagmático, conserva las particularidades combinatorias propias del verbo (Alarcos Llorach 1970: 133).

⁶³ «Může se používat v činném i trpném rodě».

⁶⁴ «[...] v závislosti na modálním slovese».

Los infinitivos son masculinos y, desde el punto de vista tradicional, todos –«salvo en la forma compuesta de infinitivo» (Alcina Franch y Blecua 1994: 744)– son capaces de llevar determinantes: artículos, demostrativos, indefinidos y posesivos masculinos y ser acompañados por adjetivos masculinos. Esta capacidad suya es una de las más frecuentemente mencionadas en vínculo con la defensa del carácter nominal de los infinitivos y se puede incluir entre las pruebas aludidas en Hernanz (1999), concretamente, entre las pruebas de orden formal.

Una de las otras pruebas aludidas con frecuencia, ahora, de carácter funcional, se basa en el hecho de que el infinitivo puede funcionar en la oración como cualquier sustantivo (RAE 1973), a saber, que «[...] puede ser sujeto o complemento de la oración principal. Además, se construye a menudo con preposición, ni más ni menos que los demás sustantivos, para expresar sus relaciones con los demás elementos sintácticos de la oración de que forman parte» (Gili Gaya 1980: 187). De todos modos, los infinitivos son capaces de «alternar con los sustantivos, especialmente con las nominalizaciones, [...] puesto que infinitivos y nombres deverbales expresan los mismos significados abstractos (estados de cosas, eventos, acciones...)» (RAE 2009: 1963).

En lo que se refiere a las pruebas de índole distribucional, «[...] la más relevante se sustenta en la posibilidad de coordinar un sustantivo con un infinitivo –relevancia que, sin embargo, queda puesta en entredicho por el hecho de que semejante situación es igualmente extensible a las subordinadas sustantivas con verbo finito [...]» (Hernanz 1999: 2205).

Sobre los aspectos no verbales que, en estos casos particulares, insinúan el carácter nominal de los infinitivos, ya hemos dicho antes que se combinan con los verbales, formando así aquel fenómeno de formas no personales. Entonces, el infinitivo se considera una entidad de carácter híbrido, «en cuanto que presenta a la vez propiedades nominales y verbales» (RAE 2009: 1963), o sea, hablamos de así llamada doble naturaleza de infinitivo –verbal y nominal–, ya que es «una categoría en la que confluyen valores nominales y verbales» (Hernanz 1999: 2203).

Sin embargo, en el capítulo sobre las formas no finitas, también hemos esbozado, entre otros, la pregunta si todos los infinitivos son, independientemente del contexto, «*siempre* sustantivos y *siempre* verbos o son, de algunas veces, una cosa más que la otra» (Demonte 1977: 8; cursiva en original)». Estudiando varias construcciones específicas, Hernanz (1999: 2342) llega a la respuesta de que, en cuanto al infinitivo, hay que diferenciar entre dos «paradigmas» o subcategorías de ello –nominales y verbales–, cada una en un borde opuesto, es decir, como dos extremos de una línea, consciente de que el primer grupo

no puede abarcar, por lógica, todos los rasgos presentes en el otro grupo y al revés; y, además, identifica ciertas construcciones colocadas en una zona intermedia entre dichos extremos, eso es, a caballo entre un formato nominal y un formato verbal: «En contraste con los usos prototípicos verbales y nominales [...], existe un tercer grupo de infinitivos híbridos en que confluyen ambos tipos de propiedades» (Hernanz 1999: 2348). A continuación, en cuanto al carácter híbrido de los infinitivos «[...] es una cuestión de grados, que deriva de la forma como interactúan en una misma estructura propiedades en principio antagónicas, si bien compatibles cada una de ellas, consideradas aisladamente, con el infinitivo» (Hernanz 1999: 2349).

Los infinitivos pertenecientes a este tercer grupo construyen estructuras de características oscilantes, en las cuales se manifiesta una versatilidad significativa del infinitivo; sin embargo, «[...] el doble comportamiento reseñado obedece a causas sintácticas y no a una eventual ambivalencia del infinitivo en el plano paradigmático» (Hernanz 1999: 2208), dado que «no podemos tener a la vez una propiedad que identifique un verbo con otra que identifique un sustantivo» (Bosque 1989: 150). De ello resulta la importancia del contexto para poder identificar la valencia (el carácter) de una estructura, como, por ejemplo, en el caso de «las secuencias formadas por *el* + infinitivo» (Hernanz 1999: 2347; cursiva en original) donde, «[...] incluso en presencia del artículo, el infinitivo puede usarse como sustantivo en ciertos contextos y como verbo en otros» (RAE 2009: 1966).

Para «sustantivar» a un infinitivo se le añade un artículo u otro determinante –esa es la manera de cómo se puede sustantivar cada infinitivo incluso su forma reflexiva (Gili Gaya 1980), sin embargo, solo se trata de una sustantivación ocasional, no permanente, a diferencia de los infinitivos lexicalizados, también llamados los falsos infinitivos,

[que] se hallan totalmente lexicalizados como sustantivos, según prueba el hecho de que admiten el morfema de plural [...] –no funcionan como nombres, sino que *son*, por sus características formales, semánticas y sintácticas, nombres plenos que como tales deben ser tratados en el diccionario (Hernanz 1999: 2350-2351; cursiva en original).

Los infinitivos, al contrario, «[...] no exhiben todas las propiedades de los sustantivos léxicos (no permiten, por ejemplo, la forma de plural)»⁶⁵ (Zavadil y Čermák 2010: 338; trad. mía) –en caso de infinitivos nominales que se integran en el campo de la sintaxis nominal (Hernanz 1999)–; y, en lo que se refiere a infinitivos verbales que constan de un núcleo verbal que rige complementos verbales: indirectos, directos, de régimen o circunstanciales (RAE 2009: 1964), conservan sus características verbales: pueden ser negados, pasivos,

⁶⁵ «[...] nevykazují všechny vlastnosti lexikálních substantiv (nepřipouštějí např. tvar plurálu)».

simples –expresando así la acción imperfecta– o compuestos con aspecto de la acción perfectivo (Gili Gaya 1980), complementados con modificadores adverbiales o con clíticos: «admiten pronombres enclíticos: [...] estos enclíticos pueden dar a la acción carácter reflexivo y recíproco [...]» (Gili Gaya 1980: 188). Asimismo, admiten la presencia de un verbo modal y se predicen de un sujeto tácito o expreso (Hernanz 1999) que puede ser indeterminado: *querer es poder*, el mismo para el infinitivo y el verbo principal: *pelearemos hasta morir* o distinto: *por no saber yo nada, me sorprendieron; nos hicieron llorar*, etc., o, además, «el infinitivo como nombre puede llevar sujeto con la preposición *de* (genitivo subjetivo): *el murmurar de las fuentes* [...]» (Gili Gaya 1980: 189; cursiva en original, incluido ejemplos).

Al concluir lo susodicho, podemos añadir que los grupos verbales infinitivos aparecen, sobre todo, «[...] en cuatro clases de construcciones: perífrasis verbales, oraciones subordinadas, otras construcciones dependientes no oracionales [y] oraciones independientes» (RAE 2009: 1964).

1.9 Cláusulas o construcciones semipredicativas

Las cláusulas semipredicativas son, según la definición de Zavadil y Čermák (2010: 466; trad. mía; cursiva en original): «[...] construcciones sintácticas organizadas alrededor de formas verbales no finitas (infinitivo, gerundio, participio) [que] representan uno de los grados de condensación del *segundo mensaje* en un solo enunciado y en una sola oración».⁶⁶ En tal caso, el segundo pensamiento expresado por una cláusula semipredicativa es un constituyente sintáctico de la oración predicativa enlazado con ella libremente o estrechamente. Basándose en este hecho, Zavadil y Čermák (2010: 467; trad. mía) dividen las cláusulas semipredicativas a las llamadas «semioracionales»^{67a} (conexión libre) e «intraoracionales»^b (conexión estrecha).

Dichas cláusulas semipredicativas cuyo núcleo lo constituyen las formas verbales no finitas «sirven para acortar la oración, aprovechan la posibilidad de sustituir la forma marcada por la no marcada cuando la marca (la categoría de persona, o sea, el agente) se sobrentiende del contexto, y cumplen la función de una oración, aunque les falte el predicado explícito» (Černý 2002: 134). Ya hemos mencionado que aquellas construcciones no consideramos oraciones –según la terminología de Gili Gaya (1980) se pueden llamar *frases* (véase la nota 2 a pie de página)– por la causa de que carecen

⁶⁶ «[...] syntaktické konstrukce uspořádané kolem nefinitních tvarů slovesných (infinitivu, gerundia, participia). [...] Představují jeden ze stupňů kondenzace *druhého sdělení* v jediné výpovědi a v jediné větě».

^{67a} «Polovětné»; ^b «vnitrovětné».

de la forma finita del verbo, es decir, que les falta el predicado pleno, así que, no se pueden analizar por separado.

1.9.1 Los equivalentes checos de las cláusulas semipredicativas de infinitivo

Al entender la cláusula semipredicativa como uno de los medios que expresan un segundo mensaje en un mismo enunciado, podemos esbozar nuestra tipología de sus equivalentes checos justamente desde el punto de vista de la expresión de un segundo mensaje, o sea, segundo pensamiento (Čermák 2010). Se nos ofrecen cinco posibilidades de cómo expresar el segundo pensamiento (se trata de los medios de la expresión de un segundo mensaje comunes para varias lenguas, sin embargo, nos centramos aquí, por supuesto, en español): puede ser expresado a través de (1) una oración independiente (un enunciado oracional autónomo), (2) una oración coordinada (oración principal) o (3) una oración subordinada; además, por (4) una construcción con un verbo en forma no personal (se trata de las construcciones semipredicativas incluso aquellas que nos interesan en este trabajo, las cláusulas semipredicativas de infinitivo) o por (5) «una construcción que carece tanto de verbo conjugado como de formas verbales no personales; el segundo mensaje se expresa de otro modo (tiene carácter de elemento sintáctico: es un sustantivo, un sintagma nominal, etc.)» (Čermák 2010: 46).

Las posibilidades sistémicas muy similares están en el repertorio de la lengua checa, sin embargo, con proporción disímil en cuanto a la preferencia del uso, especialmente, en lo que concierne a la construcción con una forma verbal no finita. Aquella construcción, en el checo, casi no se da, ya que en español este tipo (4) de expresión del segundo mensaje está formado por infinitivo, gerundio o participio, sin embargo, en checo actual puede ser expresado solo por el llamado transgresivo (*přechodník*) que se considera bastante arcaico, está vinculado solo con la lengua culta y, además, puede hallarse en tres formas: «*zpívaje* (cantando él), *zpívajíc* (cantando ella o ello), *zpívajíce* (cantando ellos, ellas), lo que complica aún más su uso: la mayoría de los hablantes de hoy ya no es capaz de emplear correctamente estas formas» (Čermák 2010: 47; cursiva en original). Según la definición de Komárek et al. (1986), los transgresivos se entienden desde el punto de vista de las clases de palabras como formas verbales con ciertos rasgos adjetivales, ya que expresan la categoría gramatical de número y, en singular, también la categoría de género y llevan los significados verbales, aunque no son capaces de formar una oración independiente por sí mismos, es decir, «son proposiciones no oracionales incorporadas a otra proposición, generalmente oracional»⁶⁸ (Komárek et al. 1986: 153; trad. mía). Desde el punto de vista de la finalidad comunicativa

⁶⁸ «[...] jsou nevětnými propozicemi, začleněnými do jině, zpravidla větné propozice».

parcial, desempeñan la función de llevar las circunstancias de la acción, representan «un medio de jerarquización de las acciones [...] y, a la vez, de la condensación (sintáctica) compleja»⁶⁹ (Komárek et al. 1986: 153; trad. mía).

Čermák (2010) compara ambas lenguas –español y checo– y comenta las diferencias en cuanto a la preferencia de la explotación de ya mencionados modos de expresión del segundo mensaje: según su opinión es evidente, que el español prefiere los modos (3) y (4), de los cuales considera el modo (4) típico del español. Al contrario, en el checo de hoy se ve reforzado el papel del modo (3), ya que, como hemos dicho antes, el modo (4) casi no aparece y, además, su uso es bastante limitado: los transgresivos checos no pueden ser empleados para crear «los llamados gerundios absolutos (*Caminando Juan por la calle, se produjo una explosión*), [...] ya que 1) exigen que su sujeto sea idéntico al de la oración principal; 2) concuerdan con su sujeto» (Čermák 2010: 47). Lo mismo afirma Komárek et al. (1986) cuando menciona que salvo pocas excepciones de unos transgresivos absolutos (lexicalizados) se pueden usar solo en el caso del mismo sujeto en ambas construcciones –tanto en la construcción semipredicativa como en la construcción con el verbo finito, porque el caso contrario resultaría agramatical, como lo vemos en el ejemplo, que pone Čermák (2010: 47), de «la traducción literal de la frase española *Caminando Juan por la calle, se produjo una explosión* [...]: **Kráčeje Jan po ulici, došlo k explozi*».

Por otro lado, las construcciones absolutas no son un fenómeno muy frecuente en español y aparecen más bien en la lengua escrita que en la hablada. Tampoco las construcciones con un sujeto secundario se emplean con abundancia. Las construcciones semipredicativas «se usan con mayor frecuencia en aquellos casos cuando la acción expresada por el condensor está relacionada con el sujeto gramatical de la oración»⁷⁰ (Knittlová 1967: 229; trad. mía). Además, la concordancia de los sujetos de ambas construcciones puede ser de fundamental importancia a la hora de elegir entre la construcción semipredicativa y la oración subordinada. Knittlová (1967) lo explica en el ejemplo de la elección entre la construcción semipredicativa de infinitivo introducida por una de las preposiciones más frecuentes *para* o *sin* y la oración subordinada con la conjunción *para que* o *sin que*. Según su opinión, basándose en análisis de aquellas estructuras,

[...] depende casi exclusivamente de si los sujetos de ambas predicaciones son iguales o diferentes. Si son iguales, se usa una preposición con infinitivo, si son diferentes, oraciones subordinadas. En la competencia entre los enlaces *al* + *infinitivo* y *cuando* + *oración*

⁶⁹ «[Jsou] prostředkem hierarchizace dějů [...] a zároveň komplexní (syntaktické) kondenzace».

⁷⁰ «[...] se používá nejčastěji tehdy, když se děj vyjádřený kondenzorem vztahuje ke gramatickému podmětu věty».

subordinada, también prevalece este punto de vista, pero no tan unívocamente. En otros casos, hay una oscilación total [...] ⁷¹ (Knittlová 1967: 230; trad. mía).

De todos modos, resulta que, el checo y el español son capaces de explotar los mismos modos de la expresión del segundo pensamiento, pese a su ampliación (distribución) diferente, así que, al traducir las cláusulas semipredicativas de infinitivo españolas al checo, el traductor tiene a la disposición, al menos teóricamente, aquellas cinco opciones ya mencionadas. Estas posibilidades teóricas podemos ver muy bien en la comparación de los ejemplos en la tipología propuesta por Čermák (2010: 47):

(1) oración independiente: *Llegó a la escuela. Saludó a todos. – Přišel do školy. Všechny pozdravil.* (2) período coordinado: *Llegó a la escuela y saludó a todos. – Přišel do školy a všechny pozdravil.* (3) período subordinado: *Cuando llegó a la escuela, saludó a todos. – Když přišel do školy, všechny pozdravil.* (4) construcción semipredicativa: *Después de llegar a la escuela saludó a todos. – Přišel do školy, všechny pozdravil.* (5) construcción sin forma verbal finita ni no finita: *Después de la llegada a la escuela saludó a todos. – Po příchodu do školy všechny pozdravil.*

⁷¹ «[...] záleží téměř výhradně na tom, jsou-li podmínky obou predikací stejné či různé. Jsou-li stejné, je použito předložky s infinitivem, jsou-li různé, vedlejší věty. Při konkurenci vazby *al* + *infinitiv* a *cuando* + *vedlejší věta* také převládá toto hledisko, ale ne už tak jednoznačně. U ostatních případů je naprostá rozkolísanost [...]».

2 MARCO PRÁCTICO

Como ya hemos mencionado, la parte práctica va a constar de dos capítulos principales: la metodología y el análisis. El apartado dedicado a la metodología retrata el procedimiento desde la creación de los subcorpus, a través de la búsqueda de la consulta adecuada, hasta la obtención del espécimen requerido. En la parte con el título análisis, comentaremos los resultados.

2.1 Metodología

Antes de empezar el propio análisis de las cláusulas semipredicativas del infinitivo españolas y sus equivalentes checos obtenidos del corpus paralelo InterCorp esbozaremos en unos pasos el plan de su procedimiento. Intentamos a describir los pasos bastante detalladamente, para que, por un lado, se pudiera realizar otra vez la consulta (o una consulta similar) lo fácilmente posible; y, por otro lado, se diera un manual al lector, si hubiera querido realizar él mismo una investigación de carácter similar.

Para poder realizar nuestro análisis, tuvimos que registrarnos en la página web [<https://www.korpus.cz/>](https://www.korpus.cz/), ya que la interfaz completa del corpus paralelo InterCorp está disponible solamente para los usuarios registrados.

Como siguiente paso, fue necesario seleccionar el tipo de corpus en la variante requerida –en nuestro caso se trató del subcorpus paralelo español en la versión 15, ya que era la última versión en el momento de la recogida de datos para el análisis– y, luego, crear los subcorpus individuales y así limitar el alcance de la búsqueda solo a tipos de textos específicos. Abordaremos esto en el primer subcapítulo, donde también explicaremos las razones de nuestra selección final.

Luego, presentaremos el procedimiento de la creación de la forma de consulta y el razonamiento de su uso para encontrar posiciones (ocurrencias) del fenómeno investigado a partir de las cuales seleccionaremos (generaremos) una muestra aleatoria.

Después de obtener el material requerido y adecuado del corpus InterCorp pasaremos al último paso de la parte práctica, eso es, el análisis manual del espécimen y de los ejemplos seleccionados, con vistas a la determinación de la función de las cláusulas semipredicativas del infinitivo requeridas y la identificación del modo de expresión de un segundo mensaje según la tipología propuesta.

Al final presentaremos los valores resultantes, principalmente, en forma de diagramas; compararemos entre sí –tanto los estilos individuales como sus respectivas variantes de textos–, luego, comentaremos algunos hechos interesantes y añadiremos las conclusiones relevantes.

2.1.1 Creación de los subcorpus

El subcorpus español de la versión 15 del corpus InterCorp contiene 117 239 000 posiciones en total. Incluye textos de corpus especializados de varios estilos y de tamaño desigual, concretamente, core (estilo literario) de 29 145 000 posiciones, Europarl (estilo administrativo) de 16 249 000 posiciones, Acquis (estilo jurídico) de 26 262 000 posiciones, Syndicate (estilo periodístico) de 6 074 000 posiciones, Presseurop (estilo periodístico) de 2 859 000 posiciones y, además, así llamados *subtítulos* que cuentan 36 650 000 posiciones.⁷² Encontramos entre ellos tanto los textos españoles traducidos de varias lenguas como los textos originales españoles.

De todos los corpus disponibles, elegimos el corpus paralelo y en la primera selección de idioma la etiqueta InterCorp v15 - español, que era su última versión. Sin embargo, para nuestro propósito de encontrar una concordancia paralela, necesitamos agregar otro idioma para que aparezca dentro de una sola consulta, en nuestro caso es InterCorp v15 - checo. Esta es la base común de nuestra consulta para todos los subcorpus.

Otra parte necesaria de nuestra investigación era la delimitación de subcorpus específicos. Como decidimos realizar la consulta en los estilos funcionales enumerados más adelante, elegimos (en la sección «restringir búsqueda») los subcorpus con los tipos de textos correspondientes a ellos: para estilo literario es core, los textos de estilo administrativo se encuentran en Europarl.

Al crear el subcorpus con los textos de estilo administrativo, no hemos incluido los textos jurídicos completados en el subcorpus Acquis, aunque se puede clasificar como estilo secundario del estilo administrativo. Sería una posibilidad, añadir dichos textos jurídicos; sin embargo, el resultado probablemente sería no tan preciso, ya que los textos jurídicos son bastante específicos y, además, no hay posibilidad de elegir la opción de limitar la búsqueda solo a los textos originales españoles, lo que es inevitable para poder realizar la comparación planificada en nuestro análisis entre los textos originales españoles y los con diferentes lenguas de partida.

Los conceptos de subcorpus independientes, que hemos creado, consecuentemente hemos almacenado en el marcador de «mis corpus» bajo los nombres de su estilo respectivo. Estos subcorpus no hemos especificado ni limitado más. Decidimos seleccionar manualmente una de las opciones para cada búsqueda –si queremos los textos originales o no.

⁷² Disponible en: <http://wiki.korpus.cz/doku.php?id=cnk:intercorp:verze15&rev=1669153562>.

2.1.2 Obtención del espécimen

Para obtener el material lingüístico adecuado para nuestro análisis, hemos buscado la consulta que encontraría las cláusulas semipredicativas del infinitivo. Realizamos la siguiente búsqueda en marzo y abril de 2023. Se ofrecieron dos opciones.

La primera fue buscar manualmente todas las cláusulas semipredicativas del infinitivo con sus preposiciones correspondientes. Lo hice, formulando tanto las consultas generales como las específicas. En el sistema de etiquetas para español⁷³ y en el manual para trabajar con el corpus, bajo los títulos Lección 4: Expresiones regulares⁷⁴ y Lección 5: Lenguaje de consulta CQL. Consultas avanzadas.⁷⁵, encontré y empleé los siguientes signos:

VCLInf	clitic infinitive verb	encuentra todos los infinitivos con los clíticos
PREP	preposition	encuentra las preposiciones
ART	articles (un, las, la, unas)	encuentra los artículos
.	punto	representa exactamente un carácter arbitrario
!	signo de exclamación	la negación niega la siguiente expresión; «excepto»
?	signo de interrogación	ninguna o una aparición del carácter o unidad anterior
()	paréntesis	crean un conjunto al que se pueden aplicar otras operaciones
 	línea vertical	significa «o»; cuando al menos una opción es válida; alternativa entre caracteres individuales o cadenas que forman un todo

De las consultas generales hemos intentado encontrar infinitivos (incluido sus clíticos) introducidos por una preposición, que puede (o no) ir seguida de negación, esto es, hemos formulado la siguiente consulta: [tag="PREP"] [word="no"]? [tag="V(.||(CLI))inf"]. Hemos tratado de extender aún más esta consulta al caso de una preposición seguida de un artículo, al formularlo de la siguiente manera: [tag="PREP"] [tag="ART"] [word="no"]? [tag="V(.||(CLI))inf"]. En ambos casos, sin embargo, hubo una «contaminación» relativamente alta por los llamados perífrasis verbales y expresiones que formaban parte de estructuras sintácticas distintas de las cláusulas semioracionales, por lo que el análisis posterior se complicaría considerablemente. Como ejemplos de las expresiones encontradas después de consultar lo mencionado más arriba podemos introducir expresión «volver a + *infinitivo*» que significa la repetición de una acción o frases como «en un abrir y cerrar de los ojos» y «hasta el anochecer».

⁷³ Disponible en: <https://www.cis.lmu.de/~schmid/tools/TreeTagger/data/spanish-tagset.txt>.

⁷⁴ Disponible en: http://wiki.korpus.cz/doku.php?id=kurz:regularni_vyrazy&rev=1615377016.

⁷⁵ Disponible en: http://wiki.korpus.cz/doku.php?id=kurz:pokrocile_dotazy&rev=1616493240.

A continuación, hemos probado una consulta específica, es decir, hemos buscado el infinitivo junto con las preposiciones típicas de las cláusulas semioracionales. Hemos introducido la siguiente consulta: [word="para"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"] | [word="al"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"] | [word="sin"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"] | [word="por"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"] | [word="tras"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"] | [word="hasta"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"] | [word="con"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"] | [word="a"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"]. Sin embargo, nuevamente no quedamos completamente satisfechos con los resultados, porque igualmente había una multitud de varios fenómenos lingüísticos no relevantes para nuestro análisis, allí.

Finalmente, después de considerar todas las posibles ventajas y desventajas, decidimos usar la siguiente consulta para buscar material adecuado para nuestro análisis: [tag="CSUBI"] [word="no"]? [tag="V.(|(CLI))inf"] donde la abreviatura CSUBI⁷⁶ significa las expresiones que introducen construcciones semioracionales. Esta opción a la que hemos escogido no encontrará completamente todas las cláusulas semipredicativas del infinitivo, por otro lado, podemos muy bien eliminar la contaminación no deseada por otros fenómenos lingüísticos, al hacerlo así.

Entonces, esta consulta va a encontrar las expresiones que introducen construcciones semioracionales seguidas por una forma infinitiva del verbo con o sin sus clíticos, tanto los enunciados afirmativos como negativos. Al formular la consulta parcialmente negativa: [tag="CSUBI"] [word="no"]? [tag!="V.(|(CLI))inf"], es decir, al buscar las expresiones no seguidas por un infinitivo, descubrimos que, al usar la consulta finalmente elegida para nuestro análisis, habíamos hecho eliminado, sobre todo, algunas de las expresiones tipo: *después de, a pesar de, para que* y algunas otras: *al menos, al suyo, al no, para no*, etc. Sin embargo, hemos notado que, en la mayoría de los casos, no se trataba de las expresiones en la función sintáctica específica de cooperación con las cláusulas semipredicativas del infinitivo y, por lo tanto, decidimos no tratar más con ellos en nuestro análisis.

El siguiente paso consistió en la preparación del material. Tuvimos que descargar todo el material en formato Excel. Después de aquel paso, fue necesario organizar muestras individuales, quitar las que no correspondían a las cláusulas semipredicativas del infinitivo o que no tenían su equivalente por un error sistémico o técnico.

El último paso era el análisis manual que consistió en determinar la función de la cláusula semipredicativa del infinitivo, identificar el tipo de equivalente correspondiente a la tipología propuesta y procesar gráficamente los valores resultantes.

⁷⁶ Disponible en: <https://www.cis.lmu.de/~schmid/tools/TreeTagger/data/spanish-tagset.txt>.

2.2 Análisis

Antes de comentar el propio análisis, los resultados y los diagramas, en primer lugar, introduciremos las abreviaturas utilizadas en los diagramas y los comentarios para facilitar la comprensión:

LIT	estilo literario	ESP	textos originales españoles
ADM	estilo administrativo	MIX	textos de opción no original
CSP	cláusulas semipredicativas	OO	objeto oblicuo
CC	complemento circunstancial	C-Adn	complemento adnominal
CC-compar.	complemento circunstancial de modo comparativo		
CC-consecut.	complemento circunstancial de causalidad consecutivo		
CC-concesivo	complemento circunstancial de causalidad concesivo		
CC-condición	complemento circunstancial de causalidad condicional		
CC-causal	complemento circunstancial de causalidad causal		
CC-finalidad	complemento circunstancial de causalidad final		
CC-tiempo	complemento circunstancial de tiempo		
CC-modal	complemento circunstancial de modo propio		
P	oración principal o simple	sin	elemento/grupo sintáctico
OS	oración subordinada	omit.	omisión de equivalente

También queremos avisar que todos los ejemplos empleados en este capítulo fueron obtenidos a través del corpus InterCorp disponible en el sitio web <www.intercorp.korpus.cz>.

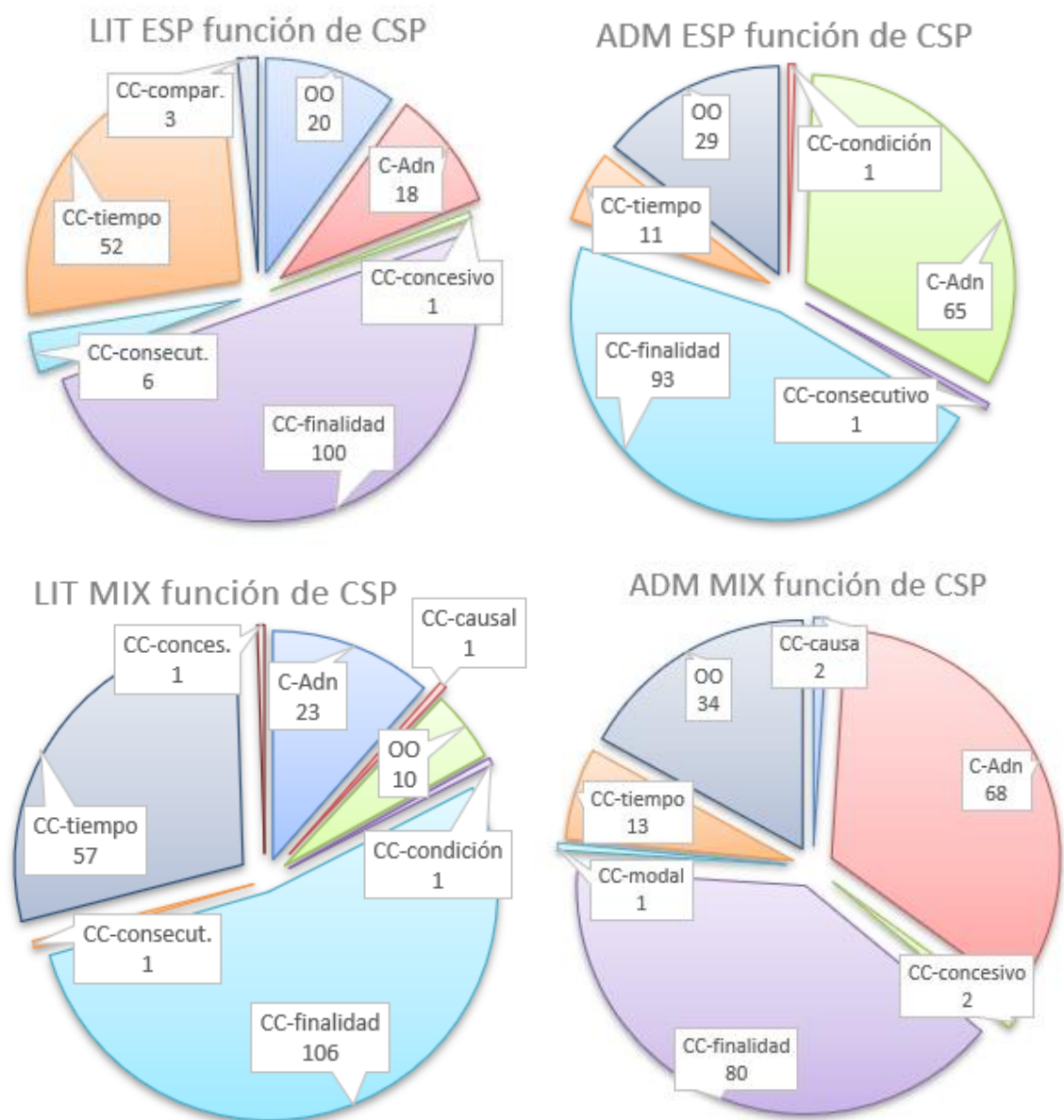
Entonces, como ya hemos mencionado varias veces, hemos preparado el espécimen para nuestro análisis en forma de cuatro archivos Excel: dos con muestra de estilo literario con una variante de textos original españoles y una con los textos mixtos; y dos con muestra de estilo administrativo, también en variante española y mixta. A continuación, hemos realizado el primer paso del análisis: hemos quitado pocos ejemplos no correspondientes a las CSP de infinitivo, eso es, en la mayoría de los casos, las perífrasis verbales introducidas por expresiones como *acabar de* + infinitivo, *empezar a* + infinitivo o *parar de* + infinitivo, etc., u casos excepcionales, como por ejemplo la siguiente frase interesante de LIT ESP, el único caso en nuestro análisis donde la consulta encontró la combinación de la expresión típica de las CSP junto con un sustantivo terminado en *-ar*, que es la terminación característica de los infinitivos:

Al ver **al jaguar** el mono tuvo una reacción similar a la de Borobá, empezó a chillar y dar saltos y manotazos, pero no pudo soltarse.

También hemos quitado los ejemplos que carecieron de su equivalente o del contexto necesario. Como siguiente paso hemos determinado la función de cada una de las CSP de infinitivo.

Hemos notado de que nuestra consulta ha encontrado solo las expresiones *para, de, a, al*, sin que excluyera posible presencia de varios constituyentes de los grupos preposicionales, de lo que resulta la aparición de las CSP introducidas por siguientes locuciones: *a pesar de, con objeto de, antes de, después de, ser capaz de, a la hora de, tener miedo de*, etc. Sin embargo, aquí vemos la limitación de nuestra investigación –no se encuentran las cláusulas introducidas por expresiones *en, sin, por*, bastante frecuentes; y probablemente algunas otras que no forman parte de las locuciones con las preposiciones *para, de, o a*.

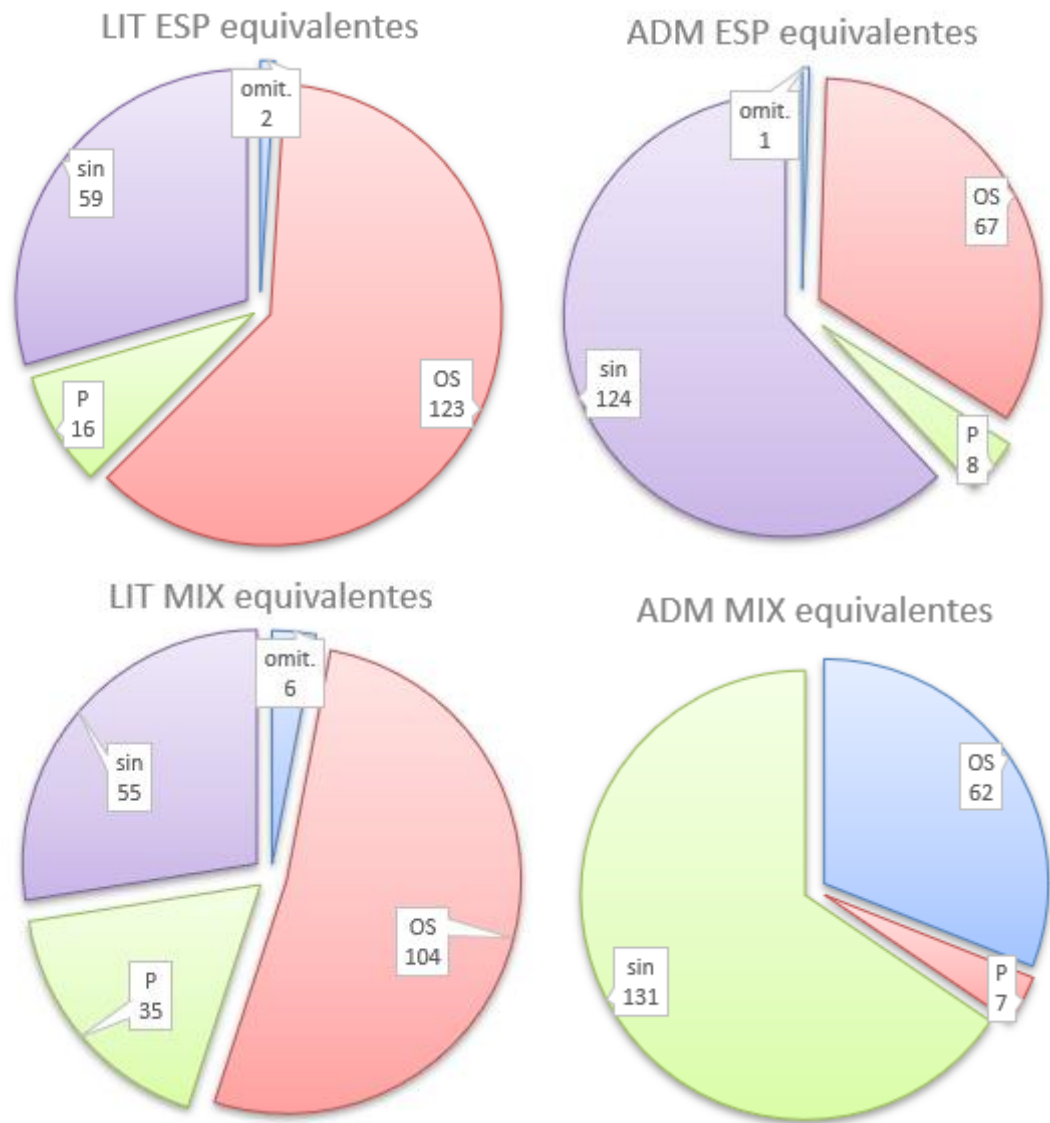
Se muestra la proporción de funciones sintácticas cumplidas por las CSP analizadas en los siguientes diagramas:



Podemos ver que en ambos estilos prevalece fundamentalmente la función CC-finalidad, lo que corresponde a los resultados de la investigación de Knittlová (1967: 229), es decir, que «hasta el 50% de los enlaces infinitivos están formados por la preposición para», que típicamente introduce construcciones en función de complemento circunstancial de finalidad.

Al estudiar los diagramas más arriba, no encontramos diferencias llamativas entre los textos originales españoles y los textos mixtos. No obstante, la diferencia entre ambos estilos se hace evidente inmediatamente en la segunda función más utilizada, independientemente de que sean traducciones de originales españoles o no: en el caso del estilo literario, es la función temporal, por el contrario, en el caso del estilo administrativo, es significativamente más común la función de complemento adnominal.

Por supuesto, este hecho también afecta en cierta medida a la frecuencia de equivalentes expuestos en los siguientes diagramas:



Estos diagramas aclaran la elección del medio de expresión del segundo mensaje y verifican la preferencia de una oración subordinada en el caso de estilo literario y de un constituyente sintáctico en el caso de estilo administrativo.

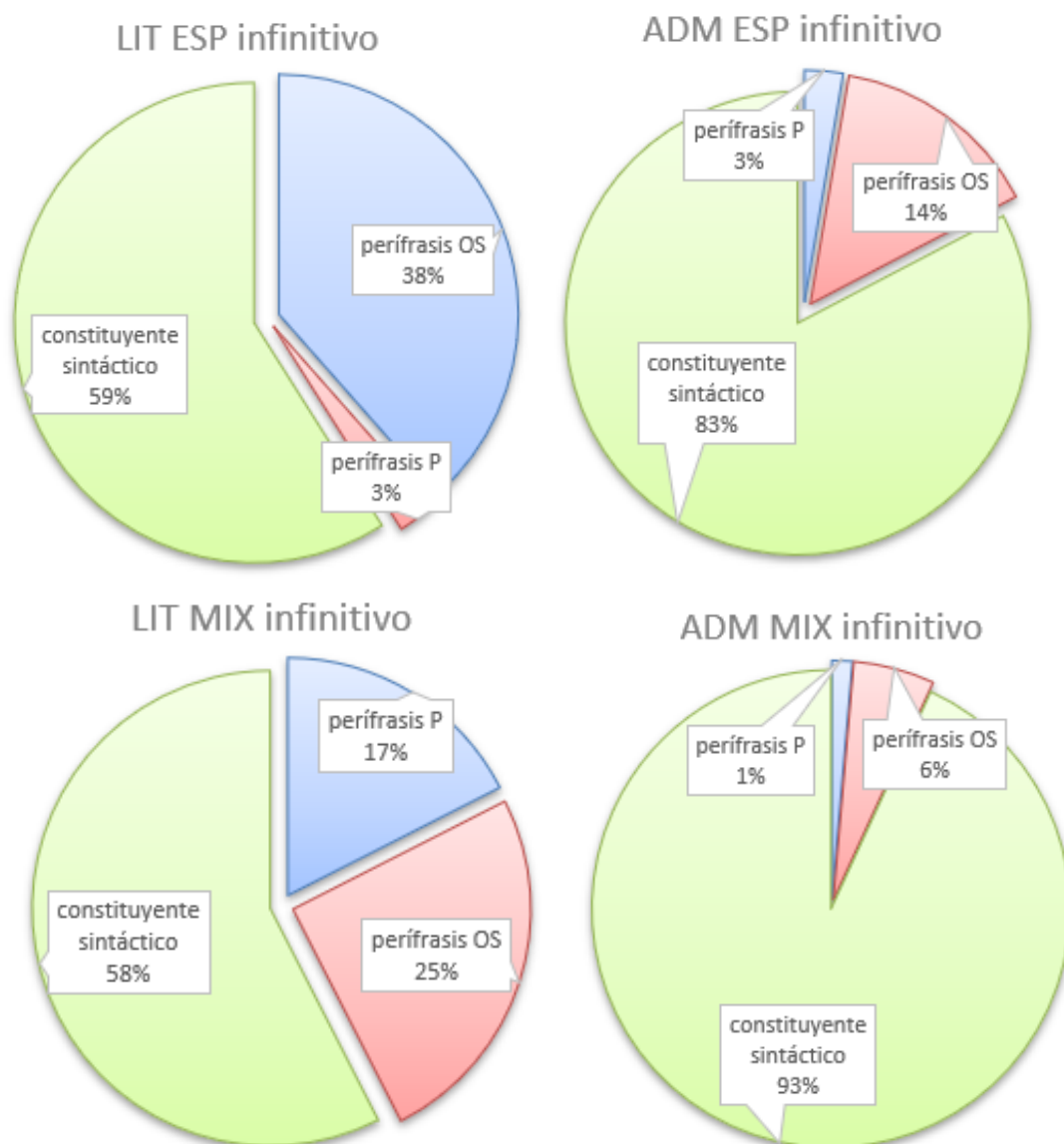
Luego, deberíamos comentar la existencia de una «nueva» categoría de equivalente «omitido». Esta posibilidad de estrategia traductológica no había mencionada antes, ni siquiera pensábamos en ella –por una simple razón de que básicamente no se trata de la expresión de un segundo mensaje, en realidad, sería más bien la decisión de no expresar dicho segundo pensamiento–, hasta el momento de realizar el propio análisis.

De todos modos, incluimos esta categoría aquí porque *lo más probable* es que no sea un error en el caso de ejemplos contados, sino una intención. Si queremos expresarlo de manera neutral, podemos decir que *probablemente* es una estrategia de traducción elegida. Usamos la palabra *probablemente* deliberadamente por la razón ya expresada al comienzo de este trabajo, que no se trata de una investigación cualitativa, es decir, nuestro juicio en este caso no es definitivo. Además, hemos notado un número ligeramente mayor de estos equivalentes (si es que podemos hablar de equivalentes en su caso) en el diagrama de LIT MIX.

El cambio no ocurrió solamente en esta categoría, sino también en la categoría que consta de las oraciones simples y principales (en coordinación). Definitivamente no consideramos que esto sea una coincidencia, más bien lo consideramos una confirmación de nuestra suposición de que el idioma del original es importante al traducir, investigar o trabajar con un corpus paralelo; y que el caso de tal o cual categoría de equivalente elegida no depende necesariamente de la estrategia elegida mencionada anteriormente, sino de la forma del texto original, que fue traducido tanto al español usando las CSP como al checo, en otra manera apropiada.

Sin embargo, en cuanto a las diferencias entre los textos originales españoles y los textos mixtos, en los diagramas de estilo administrativo casi no difiere.

Al analizar los equivalentes correspondientes dimos cuenta también de un hecho interesante que no es tan visible en caso bastante común de analizar las construcciones independientemente de un contexto más amplio. Decidimos de añadir unos diagramas más, ya que nos sorprendió el alto porcentaje de infinitivos checos que correspondían en significado al infinitivo español, aunque, hallados en forma de expresión del segundo mensaje diferente, bien, como constituyente sintáctico colocado dentro de otra construcción, bien, formando en checo una construcción perifrástica:



Entonces, verificamos que los estilos seleccionados difieren en su preferencia de un tipo específico de expresión de segundo mensaje: el estilo literario prefiere el tipo más explicativo en forma de oración subordinada, el estilo administrativo elige más frecuentemente la expresión a través de un constituyente sintáctico.

Parcialmente, ya que diferencia notable se hallaba entre los textos literarios, también verificamos la importancia de poder elegir los textos originalmente españoles.

Al final, solo nos queda un supuesto por verificar, a saber, uno que resulta evidente en prácticamente todos los gráficos presentes: ninguna ocurrencia de los transgresivos. Es probablemente una cuestión bien, de representatividad de los corpus, ya que, obviamente, se trata de un fenómeno lingüístico marginal, bien, el hecho posible de que su uso sigue siendo radicalmente abandonado.

3 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La presente tesis aborda la cuestión de las construcciones españolas semipredicativas con núcleo infinitivo y el análisis de sus equivalentes checos en el contexto de dos estilos funcionales seleccionados: literario y administrativo. En concreto, se centra en conjunciones semioracionales introducidas por las expresiones *para*, *de*, *al* (que conectan la preposición con el artículo), y luego algunas conjunciones preposicionales del tipo *a pesar de*, *con objeto de*, *antes de*, *después de* etc. Su objetivo era analizar el material obtenido del corpus paralelo checo-español de InterCorp y, a partir de este análisis, verificar si y cómo la elección de la forma de los equivalentes checos difiere según el estilo del texto, si en algunos casos todavía se utiliza en la traducción de cualquiera de los tipos de *transgresivos* y si puede influir en el análisis resultante la elección de textos originales o de textos de diferentes idiomas originales.

La parte teórica está dedicada a tres conceptos clave y sus correspondientes áreas. El primer ámbito se refiere al estilo desde el punto de vista lingüístico, al estilo funcional, y por un lado a su posible clasificación, y por otro, a sus correspondientes equivalentes de significado en el entorno hispánico. La segunda área presenta el tema de los corpus lingüísticos y la lingüística de corpus. El último tema de la parte teórica son las formas no finitas de verbos, infinitivos y cláusulas semipredicativas, que se presentaron dentro de una tipología propuesta.

La parte práctica consta de la metodología, la descripción de la creación de los propios subcorpus, la búsqueda de una consulta adecuada y la obtención del espécimen. El segundo subapartado de la parte práctica está dedicado a comentarios y presentación de los resultados del análisis. Por ello hemos elegido para el análisis los textos originales españoles en estilos funcionales, administrativos y literarios seleccionados, así como en el caso de textos procedentes de diferentes lenguas originales; y luego analizamos los ejemplos obtenidos de cláusulas infinitivas españolas y sus contrapartes checas.

Verificamos la afirmación de que los estilos que seleccionamos difieren en su preferencia por un tipo específico de expresión del segundo mensaje: el estilo literario prefiere el método explicativo en forma de cláusula subordinada, el estilo administrativo elige más a menudo la expresión a través de un miembro sintáctico. También comprobamos parcialmente la importancia de poder elegir textos originales españoles para un análisis.

El último supuesto fue el uso insignificante de la transición, sin embargo, basándonos en el análisis en el que no encontramos una sola transición, llegamos a la conclusión

de que el resultado dado está influenciado por la llamada representatividad del corpus (es un fenómeno lingüístico periférico), o confirma su carácter arcaico.

También descubrimos que muy a menudo (hasta el cincuenta por ciento de todos los casos) el equivalente checo del infinitivo español también se encuentra en forma infinitiva, ya sea como parte de un predicado (por ejemplo, junto con un verbo modal como perífrasis verbal) o como parte de una oración incorporada a otra estructura de oración.

4 RESUMÉ

Tato práce se zabývá problematikou španělských polovětných konstrukcí s infinitivním jádrem a analýzou jejich českých ekvivalentů v kontextu dvou vybraných funkčních stylů: literárního a administrativního. Konkrétně se zaměřuje na polovětné vazby uvozené předložkami *para*, *de*, *al* (spojení předložky se členem), *a*, dále pak některými předložkovými vazbami typu *a pesar de*, *con objeto de*, *antes de*, *después de* aj.

Jejím cílem bylo analyzovat materiál získaný z česko-španělského paralelního korpusu InterCorp a na základě této analýzy ověřit, zda a jak se liší výběr formy českých ekvivalentů podle stylu textu, zda se ještě v některém z případů užívá při překladu některého z typů přechodníků a zda může ovlivnit volba originálních textů nebo textů z různých původních jazyků výslednou analýzu.

Teoretická část se věnuje třem klíčovým pojmům a jim odpovídajícím oblastem. První oblast se týká stylu z pohledu lingvistiky, funkčního stylu a jednak jeho možné klasifikace, dále pak jeho odpovídajícím významovým ekvivalentům v hispánském prostředí.

Druhá oblast předkládá téma lingvistických korpusů a korpusové lingvistiky. Poslední oblastí v teoretické části jsou nefinitní tvary slovesné, infinitiv a polovětné vazby, které byly představeny v rámci navrhnuté typologie.

Praktická část se skládá z metodologie, popisu tvorby vlastních subkorpusů, hledání adekvátní formule a získání požadovaného vzorku. Druhá podkapitola praktické části se věnuje komentování a prezentaci výsledků analýzy.

K analýze jsme tedy zvolili texty originál španělské ve vybraných funkčních stylech, administrativním a literárním, stejně jako v případě textů z různých jazyků originálu; a následně jsme analyzovali vyzískané příklady španělských infinitivních klauzulí a jejich české protějšky.

Ověřili jsme tvrzení, že námi vybrané styly se liší v preferenci konkrétního typu vyjádření druhého sdělení: literární styl preferuje spíše vysvětlující způsob ve formě vedlejší věty, administrativní styl častěji volí výraz prostřednictvím syntaktického členu. Částečně jsme ověřili také důležitost možnosti vybrat si originální španělské texty.

Posledním předpokladem bylo zanedbatelné použití přechodníku, nicméně, na základě analýzy, ve které jsme nenašli ani jeden přechodník, jsme dospěli k závěru, že buď je daný výsledek ovlivněn takzvanou reprezentativností korpusu (jedná se o periferní lingvistický jev), případně potvrzuje jeho archaičnost.

Zjistili jsme také, že velmi často (až v padesáti procentech všech případů) se nachází významový český ekvivalent španělskému infinitivu také v infinitivní formě, nicméně buď jako součást přísudku (například ve spojení s modálním slovesem) anebo ve funkci větného členu zakomponovaného do jiné větné struktury.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio (1970). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Alcina Franch, Juan, y José Manuel Blecua (1994). *Gramática española*. 9.^a ed. Barcelona: Ariel.
- Báez San José, Valerio, Josef Dubský y Jana Králová (1999). *Moderní gramatika španělštiny*. Plzeň: Fraus.
- Barceló Martínez, Tanagua (2010). «La polisemia y la (no)sinonimia en el proceso de enseñanza-aprendizaje del lenguaje jurídico». *Anales de Filología Francesa*, no. 18. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, pp. 29-44. [Disponible en: <<https://revistas.um.es/analesff/article/view/116791>>, consulta 14/3/2023].
- Blatná, Renata (2001). «Básnický text a textový korpus». *Slovo a slovesnost*, 62 (1), 1-22. [Disponible en: <<http://sas.ujc.cas.cz/archiv.php?lang=en&art=3997>>, consulta 21/3/2023].
- Bosque, Ignacio (1989). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Calsamiglia Blancafort, Helena, y Amparo Tusón Valls (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Calvi, Maria Vittoria (2006). *Lengua y comunicación en el español del turismo*. Madrid: Arco Libros.
- Carreter, Fernando Lázaro (1977). *Diccionario de términos filológicos*. 3.^a ed. Madrid: Gredos.
- Cervera Rodríguez, Ángel (2014). «Análisis lingüístico-pragmático de titulares de artículos de opinión». *Lingüística y literatura*, no. 66. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 65-88.
- Coşeriu, Eugenio (1981_a). «La lengua funcional» en *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos, 287-315.
- Coşeriu, Eugenio (1981_b). «Los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología» en *Lingüística Española Actual*, III, 1-32.

Cvrček, Václav y Dominika Kovářiková (2011). «Možnosti a meze korpusové lingvistiky». *Naše řeč*, 94 (3), 113-133. [Disponible en: <<http://nase-rec.ujc.cas.cz/archiv.php?art=8191>>, consulta 25/3/2023].

Cvrček, Václav, y Olga Richterová (eds.) (2022). *Příručka ČNK: cnk:intercorp:verze15*. [Versión de 22/11/2022 en línea disponible en: <<http://wiki.korpus.cz/doku.php?id=cnk:intercorp:verze15&rev=1669153562>>, consulta 24/04/2023].

Cvrček, Václav, y Olga Richterová (eds.) (2022). *Příručka ČNK: kurz:pokrocile_dotazy*. [Versión de 23/03/2021 en línea disponible en: <http://wiki.korpus.cz/doku.php?id=kurz:pokrocile_dotazy&rev=1616493240>, consulta 24/04/2023].

Cvrček, Václav, y Olga Richterová (eds.) (2022). *Příručka ČNK: kurz:regularni_vyrazy*. [Versión de 10/03/2021 en línea disponible en: <http://wiki.korpus.cz/doku.php?id=kurz:regularni_vyrazy&rev=1615377016>, consulta 24/04/2023].

Cvrček, Václav, y Olga Richterová (eds.) (2022). *Příručka ČNK: start*. [Versión de 23/05/2022 en línea disponible en: <<http://wiki.korpus.cz/doku.php?id=start&rev=1653290095>>, consulta 24/04/2023].

Čechová, Marie, Marie Krčmová y Eva Minářová (2008). *Současná stylistika*. Praha: Nakladatelství Lidové noviny.

Čermák, František (1995). «Jazykový korpus: Prostředek a zdroj poznání». *Slovo a slovesnost*, 56 (2), 119-140. [Disponible en: <<http://sas.ujc.cas.cz/archiv.php?art=3627>>, consulta 21/3/2023].

Čermák, František (2017). *Korpus a korpusová lingvistika*. Praha: Karolinum.

Čermák, František, y Renata Blatná (eds.) (2006). *Korpusová lingvistika: Stav a modelové přístupy*. Praha: Nakladatelství Lidové Noviny.

Čermák, Petr (2010). *Al + infinitivo: estudio contrastivo checo-español*. Praha: Acta Universitatis Carolinae. Philologica. Romanistica Pragensia, 45-60.

Čermák, Petr, Martin Vavřín y Adrian Jan Zasina (2022). *Korpus InterCorp – španělština*. Praha: Ústav Českého národního korpusu FF UK. [Versión 15 de 2022/11/11 en línea disponible en: <<http://www.korpus.cz>>, consulta 20/6/2023].

Černý, Jiří (2002). *Introducción al estudio de la lengua*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

Demonte, Violeta (1977). *La subordinación sustantiva*. Madrid: Cátedra.

Dispert, Liliana (2018). *Diccionario de términos lingüísticos y literarios español-alemán*. Kiel: Christian Albrechts Universität zu Kiel. [Versión actualizada 2018 en línea disponible en: <http://liliwiki.liliana-dispert.de/fileadmin/Liliana/Terminos_2013.pdf>, consulta 11/3/2023].

Dubský, Josef (1970). *Introducción a la estilística de la lengua*. Serie: Humanidades y pedagógico, no. 4. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente.

Dubský, Josef (1988). *Capítulos de estilística funcional comparada. Kapitoly z porovnávací funkční stylistiky*. Praha: Státní pedagogické nakladatelství.

García Antuña, María (2018). «Una aproximación a la aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza de las lenguas de especialidad». *Les Cahiers de l'ILCEA*, vol. 32, no. 18, pp. 1-15. [Disponible en: <<http://journals.openedition.org/ilcea/4878>>, consulta 14/3/2023].

Gaviño Rodríguez, Victoriano (2008). *Español coloquial. Pragmática de lo cotidiano*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Gili Gaya, Samuel (1980). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.

Hálková, Klára (2010). *Infinitiv ve španělštině*. Diplomová práce. Praha: Univerzita Karlova, Filozofická fakulta, Ústav románských studií.

Havránek, Bohuslav (1940). «Stylistika». *Ottův slovník naučný nové doby. Dodatky k velikému Ottovu slovníku naučnému*, tomo VI, vol. 1, Sm-Še. Praha: Novina.

Hernanz, M. Lluïsa (1999). «El Infinitivo». En: Bosque, Ignacio, y Violeta Demonte. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2, *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa Calpe, 2197-2356.

Chromý, Jan (2014). «Korpus a reprezentativnost». *Naše řeč*, 97 (4-5), 185-193. [Disponible en: <<http://nase-rec.ujc.cas.cz/archiv.php?art=8337>>, consulta 29/3/2023].

Jelínek, Milan (1995). «Stylistika». *Příruční mluvnice češtiny*. Praha: Nakladatelství Lidové noviny, 699-780.

Knittlová, Dagmar (1967). «K problematice španělských kondenzorů». *Časopis pro moderní filologii*, 49, Klub moderních filologů, 223-231. [Disponible en: <<https://kramerius.lib.cas.cz/view/uuid:39ad0993-4048-11e1-1331-001143e3f55c?page=uuid:39ad0a76-4048-11e1-1331-001143e3f55c>>, consulta 2/6/2023].

Komárek, Miroslav, Jan Petr y Jan Kořenský et al. (1986). *Mluvnice češtiny 2. Tvarosloví*. Praha: Academia.

Kořínek, Jozef Miloslav (1941). «O jazykovém stylu». *Diskuse o stylu I. Slovo a slovesnost*, serie VII, Praha: Melantrich, 28-37. [Disponible en: <<https://www.digitalniknihovna.cz/knav/view/uuid:b3234963-530d-11e1-2755-001143e3f55c?page=uuid:b3234984-530d-11e1-2755-001143e3f55c>>, consulta 25/2/2023].

Křemová, Marie (2017). «Funkční styl». En: Karlík, Petr, Marek Nekula y Jana Pleskalová (eds.). *CzechEncy – Nový encyklopedický slovník češtiny*, Brno: Masarykova univerzita. [Disponible en: <https://www.czechency.org/slovník/FUNKČNÍ_STYL>, consulta: 5/3/2023].

Křístek, Michal (2017). «Styl». En: Karlík, Petr, Marek Nekula y Jana Pleskalová (eds.). *CzechEncy – Nový encyklopedický slovník češtiny*, Brno: Masarykova univerzita. [Disponible en: <<https://www.czechency.org/slovník/STYL>>, consulta: 28/2/2023].

Kubát, Miroslav (2012). *Funkční styly z hlediska lexikální statistiky*. Diplomová práce. Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci, Filozofická fakulta, Katedra bohemistiky.

Lotko, Edvard (2003). *Slovník lingvistických termínů pro filology*. Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci.

Martín Peris, Ernesto, (dir.) et al. (2008). «Registro». *Diccionario de términos clave de ELE*. Madrid: SGEL. [Disponible en: <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/registro.htm>, consulta 15/3/2023].

Minářová, Eva (2015). *Stylistika češtiny*. Brno: Masarykova univerzita v Brně.

Mužátková, Ilona (2019). *Traducción de las formas del gerundio del español al checo. El análisis por medio del corpus paralelo InterCorp*. Diplomová práce. Brno: Masarykova univerzita, Filozofická fakulta, Ústav románských jazyků a literatur.

Pérezová, Dana (2009). *Právní španělština*. Diplomová práce. Praha: Univerzita Karlova, Filozofická fakulta, Ústav románských studií.

Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto.]

Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Vol. 2. Madrid: Espasa. [RAE 2009 en el texto.]

Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros. [RAE 2010 en el texto.]

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). «Estilo». *Diccionario de la lengua española*. 23.^a ed. Madrid: Espasa. [Versión 23.6 en línea disponible en: <<https://dle.rae.es/estilo>>, consulta 13/3/2023].

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). «Modalidad». *Diccionario de la lengua española*. 23.^a ed. Madrid: Espasa. [Versión 23.6 en línea disponible en: <<https://dle.rae.es/modalidad>>, consulta 13/3/2023].

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). «Registro». *Diccionario de la lengua española*. 23.^a ed. Madrid: Espasa. [Versión 23.6 en línea disponible en: <<https://dle.rae.es/registro>>, consulta 13/3/2023].

Skalička, Vladimír (1941). «Problémy stylu». *Diskuse o stylu III. Slovo a slovesnost*, serie VII, Praha: Melantrich, 191-197. [Disponible en: <<https://www.digitalniknihovna.cz/knav/view/uuid:b3234963-530d-11e1-2755-001143e3f55c?page=uuid:b3234a27-530d-11e1-2755-001143e3f55c>>, consulta 25/2/2023].

Šalagová, Lucia (2021). *Složené časy v litevštině a jejich analýza na základě korpusových dat*. Bakalářská práce. Brno: Masarykova univerzita, Filozofická fakulta, Ústav jazykovědy a baltistiky.

Trnka, Bohumil (1941). «K otázce stylu». *Diskuse o stylu II. Slovo a slovesnost*, serie VII, Praha: Melantrich, 61-72. [Disponible en: <<https://www.digitalniknihovna.cz/knav/view/uuid:b3234963-530d-11e1-2755-001143e3f55c?page=uuid:b32349a5-530d-11e1-2755-001143e3f55c>>, consulta 25/2/2023].

Zavadil, Bohumil (1995). *Současný španělský jazyk II. Základní slovní druhy: slovesa*. Praha: Univerzita Karlova.

Zavadil, Bohumil, y Petr Čermák (2010). *Mluvnice současné španělštiny: Lingvisticky interpretační přístup*. Praha: Karolinum.

Recursos electrónicos

«Úvod», en *Pražský lingvistický kroužek: O nás*, <<https://cercledeprague.org/index.php>>, [consulta: 23/2/2023].

«Co je korpus?», en *Ústav Českého národního korpusu. Filozofická fakulta. Univerzita Karlova: Ústav*, <<https://ucnk.ff.cuni.cz/cs/ustav/co-je-korpus/>>, [consulta: 24/4/2023].

Schmid, Helmut: «Lista de etiquetas españolas», <<https://www.cis.lmu.de/~schmid/tools/TreeTagger/data/spanish-tagset.txt>>, [consulta: 31/3/2023].

ANOTACIÓN

Cláusulas semipredicativas de infinitivo en español y sus equivalentes en checo:

Comparación de su uso en diferentes estilos funcionales

Trabajo de Fin de Máster

Autor: Bc. Kristýna Majerčíková

Campo de estudios: Filología española

Facultad y Departamento: Facultad de filosofía y letras, Departamento de estudios romances

Tutor: prof. Mgr. Lenka Zajícová, Ph.D.

Número de caracteres: 145 035

Número de apéndices: 0

Número de referencias bibliográficas: 62

Palabras claves: estilo funcional, lengua de especialidad, lingüística de corpus, corpus paralelo, InterCorp, formas no finitas, infinitivo, cláusula semipredicativa, análisis, equivalentes checos, segundo pensamiento

Descripción: El tema de esta tesis de diplomatura es un análisis contrastivo de las cláusulas semipredicativas del infinitivo españolas y la búsqueda y análisis de sus equivalentes checos desde el punto de vista de un segundo mensaje. El objetivo es analizar cuantitativamente dichas construcciones en dos estilos funcionales diferentes: el literario y el administrativo; y en dos variantes: la primera, de los textos originalmente españoles y la otra, de los textos con un origen mixto. La parte teórica parcialmente está dedicada al concepto de estilo funcional, a los corpus y a las construcciones semipredicativas. La parte práctica consta de la metodología y del capítulo de análisis. En esta parte final se presentan y comentan los resultados obtenidos.

ANNOTATION

Semi-predicative clauses of infinitive in Spanish and their equivalents in Czech:

Comparison of their use in different functional styles

Master's thesis

Author: Bc. Kristýna Majerčíková

Field of Study: Spanish Philology

Faculty and Department: Philosophical Faculty, Department of Romance studies

Supervisor: prof. Mgr. Lenka Zajícová, Ph.D.

Number of characters: 145 035

Number of appendices: 0

Number of bibliographic references: 62

Keywords: functional style, specialised language, corpus linguistics, parallel corpus, InterCorp, non-finite forms, infinitive, semi-predicative clause, analysis, Czech equivalents, second message

Description: The topic of this diploma thesis is a contrastive analysis of the Spanish semi-predicative infinitive clauses and the search and analysis of their Czech equivalents from the point of view of a second message. The objective is to quantitatively analyse these constructions in two different functional styles: literary and administrative; and in two variants: the first, from originally Spanish texts and the other, from texts with a mixed origin. The theoretical part is partially dedicated to the concept of functional style, corpus and semi-predicative constructions. The practical part consists of the methodology and the analysis chapter. In this final part, the results obtained are presented and discussed.